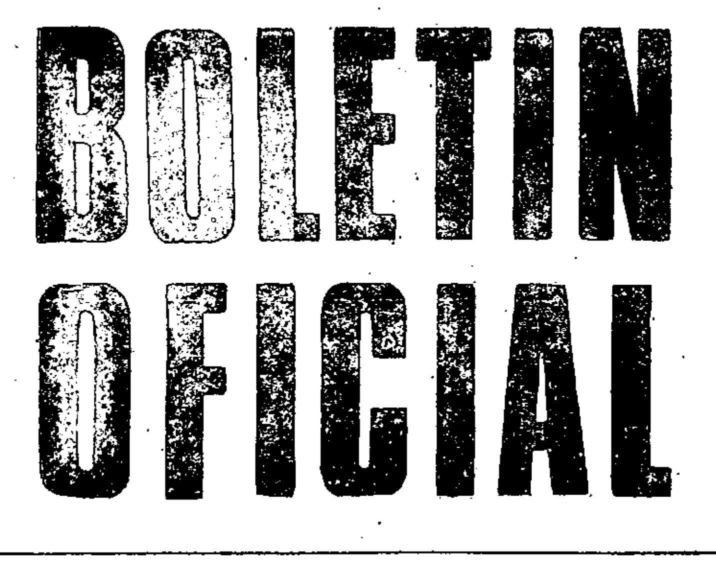
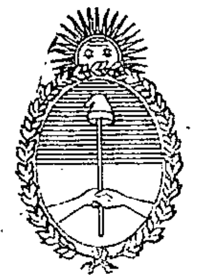



de la República Argentina

19810320

2

CONTRATOS SOCIALES
Y JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 20 de marzo de 1981

NUMERO
24.632
AÑO LXXXIX

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CO-YATAY

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras del 6 de setiembre de 1979 y 17 de setiembre de 1980, se constituyó al sociedad Co-Yatay S. A. Socios: Don Julio Kreiman, argentino, casado, contador públlco nacional, L. E. 1.728.131, domiciliado en Sarmiento 4044 de esta Capital, en su carácter de vicepresidente de la sociedad denominada "Diesel Parisi Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, con domicilio en Yerbal 3520, Capital Federal. — Don Juan Pantano, italiano, industrial, de 57 años, con C. I. Nº 2.346.421, casado, domiciliado en Benito Juárez 3685, Capital Federal, por sí y sus propios derechos y en su carácter de socio gerente de la sociedad denominada "Repuestos Copeca S. R. L." y don César Edgardo Padin, argentino, casado, L. E. Nro. 408.991, domiciliado en Lincoln 3880, Capital Federal, en su carácter de socio gerente de la sociedad denominada "Repuestos Copeca S. R. L." con domicilio en la calle Córdoba 3799 de esta Capital. — Don Diego Javier Cousiño, argentino, casado, empleado ,de 46 años, con C. I. Nº 3.236.801, domiciliado en La Rioja 2698 de Olivos, provincia de Buenos Aires. — Don Julio Horacio Lovadina, argentino, casado, de 56 años, ingeniero civil, con C. I. Nº 1.970.455, domiciliado en Norberto Quirno Costa 1230, 1er. piso, Capital Federal. — Doña Dora Raquel Bronstein, argentina, soltera, empleada, de 25 años, D. N. I. Nro. 11.292.927, domiciliada en Pje. Emilio de Alvear 4816, Capital Federal. — Don Héctor Ramón Freijedo, argentino, casado, industrial, de 58 años, con C. I. Nº 2.172.674, domiciliado en Terrero 3113 Capital Federal, por sí y sus propios derechos y como Presidente de la sociedad denominada "Freijedo y Pantano, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", con domicilio en Terrero 3130, Capital Federal don Adolfo Ricardo Freijedo, argentino, soltero, de 25 años, comerciante, con D. N. I. Nº 11.179.080, domiciliado en Norberto Quirno Costa 1250 6to. piso, Capital Federal; don José María Aduna, argentino, casado, de 50 años, comerciante, con C. I. Nº 4.967.192, domiciliado en Tinogasta 3714, Capital Federal; don Mario Gualberto Roccatagliata, argentino, casado, médico, con C. I. Nº 1.954.756, de 57 años, domiciliado en Gurruchaga 1049, Capital Federal; don José María Aduna (hijo), argentino, soltero, comerciante, con D. N. I. Nº 11.889.641, de 23 años, domiciliado en Tinogasta 3714, Capital Federal. Denominación social CO-YATAY S.A. Domicilio: Centenera 652, Capital Federal. Pudiendo establecer sucursales, agencias, establecimientos o cualquier otra representación en el interior y|o exterior del país. Duración: Es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto: Inmobiliaria y constructora: Mediante la adquición, venta, permuta y locación de toda clase de inmuebles, especialmente toda operación inmobiliaria que pueda pueda ser objeto de desgravación impositiva de acuerdo a lo establecido por la ley 21.771 y|o las leyes que posteriormente rijan la materia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: El capital social es de $ 300.000.000, representados por tres millones de acciones de cien pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la ley 19.550. Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o prefereidas. Administración y representación: La administración de la sociedad a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco con mandato por dos años. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, quien actúa en su reemplazo. Fiscalización de la sociedad esta a cargo de un síndico titular por el término de dos años y un síndico suplente elegido por la Asamblea por igual término. Cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Julio Kreiman, Vicepresidente: Héctor Ramón Frijedo, Director Titular: Diego Javier Cousiño, Síndico Titular: Oscar Hugo Mora, Síndico Suplente: Daniel Carlos Myers.

El Abogado.
$ 462.000 Nº 50.559

MISTI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Resolución I.G.P.J. Nº 00517 del 29 de enero de 1981 quedó reformado el Estatuto Social de conformidad con las constancias obrantes en las escrituras públicas Nº 1127 del 20 de diciembre de 1979, y 684 del 5 de setiembre de 1980, pasadas ambas ante el señor Escribano Público don Alberto I. Paz. El texto aprobado del nuevo Estatuto Social es el siguiente: Estatuto: Denominación, domicilio, plazo y objeto. — Bajo la denominación de MISTI S.A. continúa funcionando la sociedad que fuera constituída estaba registrada como Misti Sociedad Anónima Comercial Industrial Inmobiliaria Financiera Constructora y Agropecuaria. — Tiene su domicilio en jurisdicción de esta ciudad de Buenos Aires actualmente en la calle Corrientes 327, piso 11º. — Artículo segundo: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo tercero: Tiene por objeto: 1) Realizar operaciones inmobiliarias mediante la construcción, compra venta de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, aún por el régimen de la Ley trece mil quientos doce. — 2) Otorgar préstamos y|o aportes e inversiones de capitales a particulares o a sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. — Capital artículo cuarto: El capital social es de $ 365.200.000 representado por 36.520.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Artículo quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo sexto: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo séptimo. En caso de mora en la integración del capital el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley Nº 19.550. — Administración y representación. Artículo octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por un año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el Presidente tiene un voto adicional. La asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo noveno: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: Un mil pesos que deberán ser depositados en la caja de la sociedad mientras dure el mandato. — Artículo décimo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los

SUMARIO

EDICION DEL DIA 20|3|81 (16 Págs.)

bienes, inclusive aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y al Art. 9º del Decreto Ley Nº 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos operar con los bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de créditos oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio individualmente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél o a dos Directores en forma conjunta. — Fiscalización. Artículo decimoprimero: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. — Asambleas. Artículo decimosegundo: Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley Nº 19.550 sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. — Artículo decimotercero: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo decimocuarto: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley Nº 19.550 según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presente con derecho a voto. — Artículo decimoquinto: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha, se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración al Directorio y Síndico en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondo de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Artículo decimosexto: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el (los) liquidadores designado(s) por la asamblea, bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior. Asimismo, y según constancias de las escrituras públicas antes mencionadas, el capital social quedó aumentado a la suma de $ 365.200.000.

El Abogado
$ 768.000 — Nº 50.562

MIGUEL RUTILA

SOCIEDAD ANONIMA

Miguel Rutila S.A. Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Constitución. La sociedad adopta el estatuto modelo R.I.G.P.J. número 3|79. Socios: Miguel Rutila, argentino, casado, comerciante, nacido el 10|8|29, C. I. 2.879.872 domiciliado en Miller 2455, Capital y Rosa Klein, argentina, comerciante, casada, nacida el 27|5|36, L. C. 2.790.998, domiciliada en Miller 2455, Capital. Instrumento de constitución: Escritura pública del 7|10|80. Denominación: MIGUEL RUTILA S.A. Domicilio: Canalejas 1945, Capital. Objeto: compra, venta, importación, exportación y manufacturación de artefactos para el hogar, sus repuestos y accesorios. También podrá realizar la compra y venta de inmuebles. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $ 20.000.000, dividido en 20.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1 v.n. c/u. y de un voto por acción. Administración y fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares [illegible] para un [illegible] y un suplente [illegible] un año. Presidente: Miguel Rutila. Vicepresidente: Rosa Klein. Síndico titular: Felipe Caman. Síndico suplente: Sergio Javier Caplan. Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Resolución I.G.P.J. número 9.159|80.

El Presidente.
$ 132.000 — Nº 50.578

PEAJES ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS

PEAJES ARGENTINOS SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS. Expte. Nº 56.701. Se hace saber por un día. Que por escritura pública Nº 512 del 29 de setiembre de 1980 pasado por ante escribano Antonio L. Cinque al Folio 124 del Registro 1031 de Capital a su cargo, conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº I.G.J. 00369 protocolizó la Asamblea General Extraordinaria de la sociedad de fecha 31 de agosto de 1979 que dispuso la modificación del artículo 3º del Estatuto Social cuyo texto es el siguiente. Artículo Tercero: Tiene por objeto la construcción, conservación y explotación mediante el sistema de tarifas o de peaje de las obras públicas cuya concesión se le otorgue, así como la prestación directa o por intermedio de terceros de cualquier servicio trabajo u obra vinculada a aquellos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

El Presidente.
$ 90.000 — Nº 50.567

C. C. I. TORO

SOCIEDAD ANONIMA (CORTADORAS DE CESPED E IRRIGACION SOCIEDAD ANONIMA)

Se hace saber por un día el siguiente edicto: que por Escritura Nº 223, pasada en Buenos Aires el 9 de diciembre de 1980, al folio 531 del Registro Nº 252, a cargo del escribano Eduardo Dufreaux conformada por la Inspección General de Justicia mediante la Resolución I. G. J. Nº 00606 del 23 de febrero de 1981, se ha instrumentado el cambio de denominación de Vermi Sociedad Anónima por el de "C.C.I. TORO SOCIEDAD ANONIMA (CORTADORAS DE CESPED E IRRIGACION SOCIEDAD ANONIMA), con domicilio en Rivadavia 827, 1º piso, Capital Federal.

El Abogado.
$ 60.000 — Nº 50.572

SIETE HILOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por Un día, que por Escritura Pública Nº 1, de fecha 12 de enero de 1981, ante el Registro Notarial Nº 275, quedó conformado el Contrato Constitutivo con sujeción al Estatuto Modelo Res. 3|79, de la siguiente Sociedad: Nombre: SIETE HILOS SOCIEDAD ANONIMA. Accionistas: Elsa Susana Gaspar, argentina, soltera, 43 años, empresaria, L.C. 3.606.274, domicilio: Valle 902. María Graciela Buggiano, argentina, casada, 35 años, empresaria, L.C. 5.316.070, domicilio: Beruti 3033, 6º piso, B y Oscar Alejandro Tomás Olmos, argentino, casado, 28 años, empresario, D.N.I. 10.550.545, domicilio: Guido 1521, P.B. B. Duración: 99 años, a contar de su inscripción. Domicilio: Sarmiento 1542, 4º piso, Of. 16. Capital Federal. Objeto: Industriales: Para la realización de construcciones civiles públicas, militares y rurales. En especial el tendido de alambradas con sus instalaciones accesorias y dependientes, como equipos de comunicaciones, bebederos, electricidad y fuerza motriz. Perforaciones para pozos artesianos, zanjas, aguadas, tanques y la fabricación de productos madereros destinados a esos fines como postes, varillas, vigas y puntales para galerías. Comerciales: Para la comercialización de los elementos de su fabricación o construcción, en el país o el extranjero. Importación y exportación de enseres y máquinas rurales nuevas o de su propio uso. A estos fines la sociedad podrá presentarse en licitaciones públicas, privadas y concursos de precios nacionales, provinciales o municipales y sus respectivas empresas comerciales o mixtas. Capital: $ 20.000.000. Directorio: de Uno a cinco Directores, por el término de dos ejercicios. La Representación legal la ejerce el Presidente, o el Vicepresidente, en su caso. Habrá un síndico titular y un suplente, por un ejercicio. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Elsa Susana Gaspar, Vicepresidente: José Ramón Zone. Directores: María Graciela Buggiano y Oscar Alejandro Tomás Olmos. Síndico titular: Francisco José Lavalle Cobo. Síndico suplente: Carlos Salustiano Espinosa.

El Presidente
$186.000 Nº 50.580

JULIAN CEÑA E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Conforme lo establece el art. 10 de la ley 19.550 modificado por la ley 21.357, se hace saber por un día que por Asamblea del 28/5/80 transcripta en la Escritura Pública Nº 90, del 27/6/1980 aprobada por Resolución Nº 10.387 de la Inspección General de Justicia del 17 de diciembre de 1980, La Sociedad "JULIAN CEÑA E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA Y AGROPECUARIA", dispuso el aumento del Capital Social y emisión de acciones reformando el artículo 4º del Estatuto Social el que queda redactado de la siguiente forma: Artículo 4º) El Capital Social es de $ 317.128.900, (Trescientos diecisiete millones ciento veintiocho mil novecientos pesos) representado por treinta y un millones setecientos doce mil ochocientos noventa acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos por acción y $ 10 (diez pesos) v/n cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la ley 19.550. Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se publicará por un día en el Boletín Oficial, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, y se comunicará a la Inspección General de Personas Jurídicas.

El Presidente
$ 114.030 Nº 50.589

V I N C O

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Guillermo Nestor Vinelli, argentino, casado, comerciante, nacido el [illegible], L.E. 4.391.781, domiciliado en República de la India 2013, 6º piso, Capital y Enrique Rial, argentino, casado, empresario, nacido el 12/12/29 L.E. 4.289.760, domiciliado en José María Moreno 130, de Lanús. — Fecha de Constitución: Escritura pública del 16/9/80. — Denominación: "VINCO S.A.". — Domicilio: Cerrito 146, 8º piso, Capital Federal. — Objeto: Su objeto será la realización ya sea por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, de las siguientes actividades: I) La compra, venta, permuta, fraccionamiento y cualquier otra forma de adquisición o enajenación de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, así como la administración o arrendamiento de los mismos. — II) La realización de todo tipo de construcciones, mejoras, modelamientos, refacciones de todo tipo de edificios para vivienda, oficinas o comercios, ya sea en inmuebles propios o de terceros. — III) La obtención y otorgamiento de créditos, con o sin garantía real para financiar las operaciones inmobiliarias que realice la sociedad, que no estén comprendidas en la Ley de sociedades financieras o que requieran el concurso público. — Capital: Es de $ 90.000.000, dividido en 90.000.000 de acciones ordinarias al portador de valor $ 1 c/u. — Plazo de Duración: Es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dirección y Administración: Está a cargo del directorio compuesto por 1 a 5 titulares. La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular y un suplente, por un ejercicio. — Directorio: Presidente: Guillermo Néstor Vinelli; Vicepresidente: Enrique Rial; Síndico titular: Mario Alvarez; Síndico suplente: Miguel Angel Mazzeo. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Presidente.
$ 192.000 — Nº 50.592

QUATRI FRUT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Inspección General de Justicia, según atribuciones conferidas por la Ley Nº 22.315 y de acuerdo a la Resolución Nº 01123 de fecha 3 de marzo de 1981, se hace saber por un día el siguiente edicto. Que "QUATRI FRUT" SOCIEDAD ANONIMA, por decisión unánime de la Asamblea General Extraordinaria de accionistas, celebrada el 4 de julio de 1980, elevada a escritura pública Nº 102, con fecha 6 de agosto de 1980 y su complementaria Nº 10 de fecha 16 de enero de 1981, ambas del Registro Nº 1.163 de la Capital Federal, [illegible] la reforma de su estatuto social, modificando su denominación y [illegible] la de "Sumelco" Sociedad Anónima y aumentando el Capital Social de $ 12.300.000 a $ 60.000.000, mediante la emisión de 48.000 acciones ordinarias al portador de clase "A" y valor nominal $ 1.000 cada una, con derecho a un voto por acción, totalmente suscripto e integrado con aportes dinerarios en este acto, quedando reformado su Estatuto Social, artículos 1º y 4º. Reforma aprobada por la Inspección General de Justicia por Resol. Nº 01123 de fecha 3 de marzo de 1981. Art. 1º) La Sociedad Anónima que fuera constituida con el nombre de "Quatri Frut" Sociedad Anónima, en lo sucesivo seguirá funcionando con el nombre de "Sumelco" Sociedad Anónima, con domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias y/o representaciones en cualquier punto de la República y/o del extranjero, a las que podrá asignárseles o no capital determinado. — Art. 4º) El Capital Social es de pesos sesenta millones ($ 60.000.000), representado por sesenta mil (60.000) acciones de pesos un mil ($ 1.000) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo, conforme lo determina el Art. 188 de la Ley 19.550. Cada aumento de Capital deberá ser elevado a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto correspondiente, debiéndose inscribir en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, comunicarse a la Inspección General de Personas Jurídicas y publicarse de acuerdo a las disposiciones legales, y administrativas vigentes. Los accionistas tendrán preferencia para la suscripción de nuevas emisiones en proporción a sus respectivas tenencias, pudiendo hacer uso de este derecho dentro de los 30 días de publicarse el último aviso a que se hace referencia en este artículo. El ejercicio del derecho de preferencia cede solamente si se reúnen las condiciones que establece el Art. 197 Ley 19.550.

$ 282.000 — Nº 50.591

ROBERTEME

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo. — Resolución I.G.P.J. Nº 3/79. — Socios: Jorge Alberto Marmolejo, argentino, casado, nacido el 14/9/43, comerciante, C.I. 4.898.599, domiciliado en Avda. Santa Fe 3691, Capital; y Dolores Sandoval de Marmolejo, argentina, viuda, nacida el 19/4/14, comerciante, L.C. 0.435.821, domiciliada en Avda. Santa Fe 3691, Capital. — Fecha de Constitución: Escritura pública del 3/7/80. — Denominación: "ROBERTEME S.A." — Domicilio: Avda. Santa Fe 3691, Capital Federal. — Objeto: Será la compra, venta, explotación, arrendamiento, construcción y administración de inmuebles urbanos y/o rurales, pudiendo construir edificios para renta o comercios, por cuenta propia o de terceros. — Capital: Es de $ 20.000.000, dividido en 20.000.000 de acciones al portador de valor $ 1 c/u. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dirección y Administración: Está a cargo del Directorio integrado por uno a cinco miembros. — La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular y un suplente, por un año. — Directorio: Presidente: Jorge Alberto Marmolejo; Vicepresidente: Dolores Sandoval de Marmolejo; Síndico titular: Héctor Oscar Massacane y Síndico suplente: Guillermo Mario Torino. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Presidente
$ 138.000 - Nº 50.594

GAR'S

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo, creado por Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — Socios: Eduardo Daniel Baca, argentino, casado, publicista, nacido el 8|6|51, D.N.I. Nº 10.119.427, domiciliado en Jujuy 377, de Acassuso, Pcia. de Buenos Aires; y Rodolfo Nicolás Marino, argentino, soltero, comerciante, nacido el 30|1|53, D.N.I. 10.924.839, domiciliado en Moreno 455, 5º piso, Capital. — Fecha de Constitución: Escritura Pública del 18|9|80. — Denominación: "GAR'S S.A.". — Objeto: Será la realización ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: I) La compra, venta, permuta, fraccionamiento y cualquier otra forma de adquisición o enajenación de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, así como la administración o arrendamiento de los mismos. — II) La realización de todo tipo de construcciones,

joras remodelaciones, refacciones de tipo de edificios para vivienda, ofi- ás o comercios, ya sea en inmuebles pios o de terceros. — III) La obten- n y otorgamiento de créditos, con o garantía real para financiar las ope- iones inmobiliarias que realice la So- dad, que no estén comprendidas en Ley de Sociedades Financieras o que quieran el concurso público. — Capital cial: Es de $ 75.000.000. — Duración: de 99 años, contados desde la fecha inscripción en el Registro Público de mercio. — Dirección y Administración: á a cargo del Directorio, integrado r uno a cinco titulares y suplentes, r el término de dos ejercicios. — Re- esentación Legal: Corresponde al Pre- ente del Directorio o al Vicepresiden- en su caso — Fiscalización: Está a rgo de un Síndico titular y un suplen- por el término de un año. — Direc- io: Presidente: Eduardo Daniel Baca; cepresidente: Rodolfo Nicolás Marino; ndico titular: Contador, Miguel Angel azzeo; Síndico suplente: Contador, ario Alvarez. — Fecha de Cierre del ercicio: 30 de junio de cada año. — micilio: San Martín 551, Capital Fe- ral.

El Presidente.
$ 210.000 — Nº 50.593

I N D U R E T

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA,
FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Se comunica que por Asambleas del 7| 78 y 17|5|80 y escrituras públicas Nros. 3, 219 y 337 de fechas 14|6|79, 16|7 y 9|80 la sociedad INDURET SOCIEDAD NONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, ONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, FI- ANCIERA Y AGROPECUARIA, ade- ó los estatutos a la Ley Nº 19.550 y mentó el capital social a $ 10.000.000, odificando el artículo cuarto de los es- tutos.

El Presidente.
$ 42.000 — Nº 50.609

KETELHOHN Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social. — Estatuto Mo- lo Resolución Nº 3|79 I. G. P. J. — cionistas: Alejandro Ketelhohn, ar- ntino, 22 años, soltero, comerciante, C. Policía Federal 6.939.835, Luis Ver- t 132, San Isidro, Buenos Aires. — rnando Ketelhohn, argentino, 21 años, ltero, comerciante, C. I. Policía Fede- l 6.930.836, Luis Vernet 132, San Isi- o, Buenos Aires, y Juan Ignacio Imaz, gentino, 50 años, casado, abogado, L. 4.069.616, José Hernández 488, Acas- so, Buenos Aires. — Fecha de Cons- ución: 20|2|81. Denominación: KETE- HOHN Y ASOCIADOS S. A. — Do- icilio: Rivadavia 827, 1º, Capital. — ojeto: Intervenir en todas las activi- des vinculadas a la importación y ex- rtación de productos elaborados, semi- aborados, materias primas, carnes y reales, pudiendo a tal efecto trami- r y obtener las inscripciones que fue- n menester. Asimismo se dedicará a prestación de todo tipo de servicios nancieros permitidos por la ley, con clusión de las operaciones previstas r la Ley de Entidades Financieras y da otra por la que se requiera el con- rso público En virtud de ello puede orgar préstamos en general, con o sin rantía real, a personas físicas o a em- esas, nacionales o extranjeras, para financiación de operaciones referi- s a la industria, el comercio, la impor- ción y la exportación. A la vez puede, specto de terceros nacionales o ex- anjeros, incluidos bancos y demás en- lades de crédito, dar y tomar dinero préstamo para fines financieros en neral y en especial para financiar ope- ciones de importación y|o exportación, cuyo efecto queda habilitada para li- ar, endosar, aceptar, avalar y cobrar do tipo de títulos de crédito y de pa- mercantiles y bancarios. También uede celebrar contratos de consignacio- s, representaciones y mandatos en ge- ral sin limitaciones con terceros, sean cionales o extranjeros y a cumplir- dentro o fuera del país. Asimismo uede efectuar aportes e inversiones de pital a personas físicas o sociedades, quirir y enajenar títulos públicos, ac- ones, debentures y toda clase de valo- s mobiliarios, nacionales o extranje- s. Para el cumplimiento de su objeto, sociedad tiene plena capacidad jurí- ca para adquirir derechos y contraer ligaciones y ejercer todos los actos no ohibidos por las leyes o por este es- tuto. — Plazo: 99 años, a contar de su scripción en el Registro Público de Co- ercio. — Capital: Es de $ 20.000.000. ministración: 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. Síndicos. Por 1 ejercicio. — Presidente: Alejandro Ketelhohn; Vicepresidente: Fernando Ketelhohn; Director titular: Juan Ignacio Imaz; Síndico titular: doctor Miguel Angel Emery; Síndico suplente doctor Nemesio González. — Representación Legal: El Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre del Ejercicio: 31|12.

El Abogado.
$ 234.000 — Nº 50.608

ACLARACION

BIOSISTEMAS

S.A.

Por escritura pública del 13|3|81 se rectificó el nombre de la sociedad "Bio-Sistemas S.A." cuando en realidad el nombre de la sociedad es "Biosistemas S.A." Se rectifica el aviso publicado el 19|2|81, Nº 47.697 de este diario.

El Presidente.
$ 30.000 e. 20|3 Nº 51.285 v. 20|3|81

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LUBRICANTES BOSTON

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad:: 1º) Vicente Alfonso Romano, argentino, casado, comerciante, 44 años, L. E. 4.197.328, Azcuénaga 479, Ramos Mejía, Prov. de Buenos Aires; María Teresita Elena Zapata de Romano, argentina, casada, comerciante, 42 años, L. C. 3.755.649, igual domicilio; Hugo Daniel Romano, argentino, soltero, comerciante, 19 años, C. I. 7.830.848, Esteban Bonorino 1372, dto. 1, Cap. Federal, autorizado en este acto por su padre el Sr. Vicente Alfonso Romano; 2º) 11 diciembre de 1980; 3º) LUBRICANTES BOSTON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; 4º) Esteban Bonorino 1372, Dpto. 1, Capital Federal; 5º) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y fraccionamiento de aceites, lubricantes y grasas para máquinas, motores y automotores para uso industrial, y vaselinas, aceites minerales, vegetales y animales; el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos; 6º) 20 años desde el 1º de noviembre de 1980; 7º) $ 6.000.000; 8º) Todos los socios en calidad de Gerentes; 9º) En forma indistinta cada uno de los Gerentes; 10) 31 de octubre.

El Socio Gerente.
$ 96.000 Nº 50.538

VICARIS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Vicente Sanfilippo (h), casado, argentino, Sarmiento 1363, San Miguel Pdo. Gral. Sarmiento, Bs. As., 58 años, titular de agencia, L. E. Nº 3.241.543, comerciante; Carmen Gloria Cimarra de Sanfilippo, argentina, casada, Sarmiento 1363, San Miguel, Pdo. Gral. Sarmiento, Bs. As., 50 años, L. C. Nº 4.376.073 comerciante y Ricardo Daniel Sanfilippo argentino casado, Sarmiento 1363, San Miguel, Pdo. Gral. Sarmiento, Bs. As., 26 años, D. N. I. Nº 10.900.734, comerciante. Fecha de los instrumentos: 29|7|1980, escritura pública Nº 540, obrante al folio Nº 988 y 17|11|1980, escritura pública número 836, obrante al folio Nº 1.605, ambas del protocolo a cargo del escribano José Julián Auge, titular del registro número 21, del Pdo. de Gral. Sarmiento, Bs. AS Denominación: VICARIS S.R.L. Domicilio. Salguero 1632, piso 6º, 'A" Capital Federal. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar las siguientes actividades: Explotación de Lotería, Prode y La Quiniela como así también todo otro juego que en el futuro explote la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos. Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Plazo: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: pesos cinco millones cuatrocientos mil ($ 5.400.000), dividido en tres cuotas de pesos un millón ochcientos mil ($ 1.800.000) cada una. Administración: A cargo de los tres socios quienes revestirán el carácter de gerentes y cuyas firmas indistintas de cualquiera uno de ellos obliga a la sociedad. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año

El Socio Gerente.
$ 156.000 Nº 50.529

R E C T E C

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1º) Aldo Dalera, argentino, comerciante, casado, 64 años, L. E. 144.888, Vallejos 4253, René César Heredia, argentino, divorciado, comerciante, 38 años, L. E. 7.086.329, Gascón 1771, 2º A, vecinos de Capital Federal; 2º) 6 febrero de 1981; 3º) RECTEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; 4º) Vallejos 4253, Capital Federal; 5º) La compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y fabricación de toda clase de artículos metalúrgicos sus repuestos y accesorios; 6º) Dos años a partir de la fecha de su inscripción en el R. Público de Comercio; 7º) $ 10.000.000; 8º) Aldo Dalera en calidad de Gerente; 9º) Aldo Dalera en forma personal y exclusiva; 10º) 31 de diciembre.

El Socio integrante
$ 84.000 Nº 50.539

RUCA QUIMEY

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

RUCA QUIMEY S.R.L. — Se hace saber que por contrato de fecha 16 de marzo de 1979 se ha realizado: Cesión de. Cuotas: Cedente. Eduardo Enrique Parik. Cesionario: Jorge Osvaldo Casares. — Cantidad de Cuotas: El Sr. Eduardo Enrique Parik cede y transfiere en plena propiedad al Sr. Jorge Osvaldo Casares la cantidad de siete mil quinientas (7.500) cuotas de capital que tiene y le corresponde. — Precio de la Cesión: Setenta y cinco mil pesos (pesos 75.000).

El Socio Gerente.
$ 48.000 — Nº 50.494

M E G A N A

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Entre los señores Serafín José Garrido Vilas, Ofelia Haydee Menescaldi, Ricardo Néstor Menescaldi y Antonio Naveira Carro, manifiestan: A) Que entre los nombrados junto con el señor Eduardo Carlos Navarro, tiene constituida la sociedad MEGANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. B) Que por fallecimiento del señor Eduardo Carlos Navarro, se nombró administrador judicial de la sucesisón al señor Héctor Jorge Torelli, y cuyo cargo surge del oficio que se acompaña por separado. C) Que en este estado se conviene: 1) Aceptar el ingreso de las siguientes personas, cuyos datos y aportes de capital son los siguientes: Carlos Benitez, argentino, casado, comerciante, de 43 años, C.I. 4.902.177, domiciliado en Quilmes 2027, Valetín Alsina, $ 2.000.000; Carlos Alfredo Blanco, argentino, casado, comerciante, de 52 años, L.E. número 4.042.374, domiciliado en Bartolomé Mitre 2612, 2º C, Capital Federal; pesos 1.000.000; José Brañas, español, casado, comerciante, de 56 años, C. I. 4.311.798, domiciliado en Av. Constituyentes 6228, Capital Federal $ 1.000.000; Dori Analio Caitano Fernández, uruguayo, casado, comerciante, de 29 años, D.N.I 92.107.568, domiciliado en Sarmiento 2296, P.B., Capital Federal pesos 1.000.000; José Carballido, español, casado, comerciante de 47 años, C. I. 4.645.169, domiciliado en España 2121, Castelar, Prov. de Buenos Aires; pesos 2.000.000; Emilio Couto, español, casado, comerciante, de 54 años, C. I. 4.699.289 domiciliado en Alberti 812, La Tablada, $ 2.000.000; María Cubilla, paraguaya, soltera, de 3[illegible] años, D. N. I. 92.130.185, domiciliada en Eduardo Acevedo 343, Capital Federal; $ 1.000.000; Daniel Antonio Despo, argentino, soltero, comerciante, de 33 anos, C.I. [illegible], domiciliado en Pasadores 3539, Ituzaingo, Prov. de Buenos sAires $ 2.000.000; Angela García, española, casada, comerciante, de 51 años, C.I. Nº 3.827.056, domiciliada en San Martín 724, Lanús Oeste, Prov. de Buenos Aires; $ 1.000.000; Antonio García, español, soltero, comerciante, de 48 años, C.I. 3.907.533, domiciliado en San Martín 726, Lanús Oeste; $ 1.000.000; José María Horga, español, casado, comerciante, de 48 años, C. I. 4.486.347 domiciliado en Billinghurst 882, Capital Federal $ 2.000.000; María Eugenia Menescaldi, argentina, soltera, comerciante, de 22 años, D.N.I. 12.673.226, domiciliada en Pueyrredón 1727, Banfield, Prov. de Buenos Aires $ 2.000.000; María Elena Navarro de Giusto, argentina, casada, domiciliada en J. B. Alberdi 1024, Cap. L.C. 5.726.948, 33 años, $ 2.000.000, comerciante; Viriginia Celia Navarro de Torelli, argentina, casada, comerciante, de 29 años, L.C. 6.702.111, domiciliada en Av. Rivadavia 6031, 5º Capital Federal $ 1.900.000; José Antonio Paris Riveiro, español, casado, comerciante, de 36 años, C.I. 6.618.009, domiciliado en Jorge Chavez 596, Lanús Oeste, Prov. de Buenos Aires $ 4.000.000; Eduardo Parola, argentino, casado, comerciante, de 49 años, L.E. 4.806.705, domiciliado en Pueyrredón 225, Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires pesos 1.500.000; Marciano Timoteo Pereyra, argentino, casado, comerciante, de 53 años, C.I. 5.143.648,, domiciliado en Patagones 192, Villa Dominico, Prov. de Buenos Aires $ 1.000.000; Antonio Rimoldi, argentino, casado, comerciante, de 59 años, L.E. 1.983.349, domiciliado en Juan B. Alberdi 36, Temperley, Prov. de Buenos Aires $ 2.000.000; Francisco Rodriguez, español casado, comerciante, de 56 años, C.I. 4.352.415, domiciliado en Cucha Cucha 163, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires $ 4.000.000; Josús García Sánchez, esspañol, casado, comerciante, de 53 años, C.I. 5.362.294 domiciliado en Bouchard 114, Lanús Oeste, Prov. de Buenos Aires; $ 6.000.000; Adolfo Seijas Aller, español, casado, comerciante de 67 años, C. I. 5.518.686, domiciliado en Portella 1179, Lanús Oeste, Prov de Buenos Aires; $ 1.000.000; José Seijas García, español, casado, comerciante, de 32 anos, C. I. 6.520.334, domiciliado en Portella 1179, Lanús Oeste, Prov. de Buenos Aires $ 2.000.000; Ricardo Fidalgo Seijas, español, casado, comerciante, de 51 años, C.I. 7.688.075, domiciliado en Maldonado 257 1º A, Ciudadela, Prov. de Buenos Aires;$ 2.000.000; José Seewald, argentino, casado, comerciante, de 47 años, L. E. 5.456.813 domiciliado en Quintana 206, Banfield, Prov. de Buenos Aires pesos 1.500.000; José Pérez Silva, español, soltero, comerciante, de 37 años, C. I. Nº 7.234.765, domiciliado en Bartolomé Mitre 3909, 3º, Capital Federal $ 1.000.000; Ramón Brañas García, español, casado, comerciante, de 55 años, C.I. 4.614.030, domiciliado en Vuelta de Obligado 3501, Capital Federal $ 2.000.000; Leonor Esther González de Lobato, argentina, casada, comerciante, de 47 años, D.N.I. 3.176.363, domiciliada en Juan B. Alberdi 4160, Capital Federal $ 1.000.000; David Lama, español, casad,o comerciante, de 54 años C.I. 4.288.037, domiciliado en Picheuta 1688, Capital Federal $ 1.000.000; Alberto González, argentino, casado, comerciante, de 26 años, D.N.I. 11.032.248, domiciliado en Vera Cruz 2239, Valetín Alsina; $ 1.000.000; Susana González, argentina, soltera, comerciante, de 22 años, D.N.I. 12.205.248., domiciliada en Fray Julián Cagos 670 Lanús Oeste, Prov. de Buenos Aires $ 1.000.000; Néstos Gerardo Baldocini, argentino, casado, comerciante, de 38 años, L.E. 6.534.778, domiciliado en Cangallo 246, Temperley, Prov. de Buenos Aires $ 6.000.000; Irineo Crespo, argentino, casado, comerciante, de 36 años, L.E. 5.760.109, domiciliado en Centenario Uruguayo 2721, Lanús Este Prov. de Buenos Aires $ 1.000.000; Antonio Signoriello, italiano, divorciado, comerciante, de 38 años, C.I. 5.489.642, domiciliado en Pasaje Faraday 1537, Capital Federal; $ 1.000.000 y Antonio Barral, español, casado, comerciante, de 52 años, C.I. 5.408.684, domiciliado en Peña 2929, Capital Federal $ 2.000.000. — 2) Que el señor Serafín José Garrido Vilas aporta la suma de $ 5.900.000; Ricardo Néstor Menescaldi $ 1.800.000; Ofelia Haydee Menescaldi $ 3.900.000 y Antonio Naveira Carro $ 3.900.000. — 3) Que los aportes ingresados son en efectivo. — D) Como consecuencia se modifican las cláusulas Tercera, Quinta, y Sexta, que quedarán redactadas de la siguinte manera: Tercera: El Capital social es de pesos [illegible].000 dividido en cuotas de $ 10 ca-

da uno suscripto por los socios en la siguiente proporción: Carlos Benítez, José Branas, José Carballido, Emilio Couto, Daniel Antonio Despo, José María Longa, María Eugenia Menescaldi, Ricardo Héctor Menescaldi, María Elena Navarro de Giusto, Antonio Rimoldi, José Seijas García, Ricardo Hidalgo Seijas, Ramón Branas y Antonio Barral pesos 200.000 cada uno; Carlos Alfredo Blanco Doris Analio Gaitano, Marta Cubilla, Angela García, Antonio García Sanchez, Marciano Timoteo Pereyra, Adolfo Seijas, Jose Pérez Silva, Leonor Esther González de Lobato. David Lama, Alberto Gonzalez, Susana Gonzalez, Ireneo Despo y Antonio Signoriello la suma de $ 1.000.000 cada uno. Serafín José Garrido Vilas, Jesús García Sánchez y Néstor Gerardo Baldoncini $ 6.000.000 cada no, Ofelia Haydee Menescaldi, Antonio Naveira Carro, Antonio Paris, Francisco Rodriguez $ 4.000.000 cada uno, Virginia Celia Navarro de Torelli $ 1.900.000; Eduardo Parola $ 1.500.000; José Seewald $ 1.500.000 la sucesión Eduardo Carlos Navarro pesos 100.000 e integrado el 50% en este acto en efestivo, comprometiéndose a integrar el 50% restante en un plazo no mayor de dos años. — Quinta: Quedan nombrados gerentes de la sociedad Antonio Paris, Antonio Naveira y Emilio Couto, y el uso de firma social sera ejercida en forma conjunta por dos cualquiera de los gerentes. — Todo por acto privado de fecha 17 diciembre de 1980: Consejo de Vigilancia Serafín José Garrido Vilas, Francisco Rodriguez, Ofelia Haydee Henescaldi.

El Socio Integrante.
$ 684.000 — Nº 50.540

NAUTICA OLIVOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1º) Socios: Eduardo Enrique Farré, argentino, casado, comerciante, 38 años, L. E. 4.686.829, Yapeyú 661, Pcia. de Buenos Aires; María Cristina Iriarte, argentina, casada comerciante, 31 años, L.C. 5.889.920, Yapeyú 661, Martinez, Pcia. de Buenos Aires; Jorge Farré argentino, casado, comerciante, 26 años, C.I. 7.035.690 Yapeyú 661, Martínez, Pcia. de Buenos Aires; Exilda Olga Farré, argentina, casada, comerciante, 42 años, C.I. 7.030.626 Pacheco 2532 Olivos, Pcia. de Buenos Aires; Esilda Violeta Sironi, argentina, viuda, comerciante 64 años C.I. 6.951.814, Yapeyú 661, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) Fecha del Instrumento de Constitución: 29 de diciembre de 1980. — 3º) Denominación: "NAUTICA OLIVOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Domicilio Social: Arcos 2314, Unidad 15, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Compra, venta de barcos y de artículos náuticos y armado de barcos. — 6º) Plazo de Duración: 5 años, a partir del 29 de diciembre de 1980. — 7º) Capital Social: $ 60.000.000. — 8º) Composición de los Organos de Administración: Eduardo Enrique Farré (socio-Gerente), María Cristina Iriarte (socio-Gerente), Jorge Farré (socio-Gerente), Exilda Olga Farré (socio-Gerente) y Esilda Violeta Sironi (socio-Gerente). — 9º) Organización de la Representación Legal: Todos los socios gerentes indistintamente. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 156.000 Nº 50.544

MARS INTERNATIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día la constitución de Mars International S.R.L. 1. Datos de los socios: Ramesh Marsukhani, de 38 auos de edad, casado, hindú, técnico, domiciliado en José Evaristo Uriburu 1284, 8º A. Capital Federal con D.N.I. 92.462.111 y Manu Sunderdas Chatlani, de 23 años de edad, soltero, hindú, técnico, domiciliado en José Evaristo Uriburu 1284, 8º A, Cap. Fed. con D. N. I. 92.462.112. 2. Fecha del instrumento: 9 de marzo de 1981. 3. Denominación: "MARS INTERNATIONAL S.R.L.". 4. Domicilio: Avda. Corrientes 2294, piso 13, of. 61, Capital Federal. 5. Objeto social: La comercialización minorista y mayorista, manufactura y armado de mercaderías nacionales o importadas, elaboradas o no y de materias primas. La distribución de tales productos, su importación y exportación y ejercicio de representaciones, comisiones y consignaciones y mandatos referidos a los mismos. 6. Duración: Treinta años desde su inscripción. 7. Capital: Cinco millones de pesos. 8. Administración, fiscalización y representación legal: Los socios en carácter de gerentes, quienes desempeñarán el cargo durante el lapso de duración de la sociedad, teniendo la gerencia la representación legal, obligándose la la firma de cualquiera de los socios. 10. Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de marzo de cada año.

El Socio Gerente
$ 138.000 Nº 50.593

IANARELLI Y AMADEO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Mario Ianarelli, argentino, casado de 51 años de edad, comerciante, L.E. 4.232.121, domiciliado en Potosí 3845, Dto. 6 de Capital Federal y Pascual Amadeo, argentino, casado de 52 años de edad, comerciante, L.E. 4.231.769, domiciliado en Roque Pérez 3613, 2º piso, Dto. C, de Capital Federal, vienen a reactivar con fecha 1º de julio de 1979, la sociedad de Responsabilidad Limitada **IANARELLI Y AMADEO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, con domicilio legal en Libertad 312 de Capital Federal, teniendo por objeto la fabricación, venta hechuras, composturas de alhajas, operaciones de importación y exportación, tendrá una duración de 10 años a partir del 1º de julio de 1979; el Capital Social queda fijado en la suma de diez millones de pesos, aportado por los socios íntegramente en mercaderías por partes iguales; la Administración y Gerencia de la Sociedad será ejercida por los señores Mario Ianarelli y Pascual Amadeo en forma indistinta; anualmente al 31 de diciembre se practicará un Inventario y se confeccionará un Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias.

El Socio Gerente
$ 114.000 Nº 50.605

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a Horacio Jorge Tolosa, por seis meses para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "TOLOSA, HORACIO JORGE s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", dentro del quinto día a partir de la última publicación bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes como su representante legal. — Publíquese por seis meses una vez por mes.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1980.
Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 22.400 e. 10|12 Nº 39.829 v. 10|12|80
$ 32.000 e. 14|1 Nº 44.849 v. 14|1|81
$ 32.000 e. 16|2 Nº 47.310 v. 16|2|81
$ 32.000 e. 20|3 Nº 51.292 v. 20|3|81

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, en autos: "Serrao, Mario s/Ausencia con presunción de fallecimiento", cita a **MARIO SERRAO** a los efectos del art. 25 de la Ley 14.394. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1980.
Horacio Guillermo Espeche, secretario.

$ 14.000 e. 20|11 Nº 36.600 v. 20|11|80
$ 14.000 e. 22|12 Nº 42.407 v. 22|12|80
$ 20.000 e. 23|1 Nº 45.539 v. 23|1|81
$ 20.000 e. 20|2 Nº 47.884 v. 20|2|81
$ 20.000 e. 20|3 Nº 50.422 v. 20|3|81

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, en autos: "Heinze, Kurt Hans Gunther, s/ausencia por presunción de fallecimiento", cita a **KURT HANS GUNTHER HEINZE** para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al señor defensor de ausentes para que lo represente en juicio. — Publíquese durante 6 meses, a razón de 1 por mes.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$ 22.400 e. 25|9 Nº 28.257 v. 25|9|80
$ 22.400 e. 4|11 Nº 33.647 v. 4|11|80
$ 22.400 e. 19|12 Nº 38.002 v. 19|12|80
$ 32.000 e. 8|1 Nº 44.203 v. 8|1|81
$ 32.000 e. 25|2 Nº 48.461 v. 25|2|81
$ 32.000 e. 20|3 Nº 51.591 v. 20|3|81

— Nº 22 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, Secretaría Nº 63, sito en el Palacio de Justicia, Talcahuano 550, 3º piso, Capital, cita y emplaza a don VICTOR DAVID BECERRA a estar a derecho en los autos: "Becerra, Víctor David s|ausencia con presunción de fallecimiento", publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. —
$ 19.600 e. 13| 8 Nº 18.528 v. 13| 8|80
$ 19.600 e. 29|10 Nº 32.645 v. 29|10|80
$ 28.000 e. 20| 3 Nº 51.303 v. 20| 3|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 2 —

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de: "IMPORTADORA ECO S.R.L.", Expediente 44.431, Síndico contador Alberto González Wimbler, domiciliado en la calle Corrientes 2294, piso 4º, oficina 27, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 20 de mayo de 1981. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 12 de agosto de 1981, a las 9 horas, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase a la sociedad fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquella. Intímase a la deudora para que cumpla los requisitos del Art. 97 de la Ley Nº 19.551, dentro de los cinco días y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la sociedad fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la sociedad fallida, para que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1981. — Juan José Dieuzeide, secretario.
20|3 Nº 6.449 v. 26|3|81

— Nº 10 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, de esta Capital, hace saber por cinco días en los autos caratulados "CHRISTIANI Y NIELSEN COMPAÑIA ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES S.A. s|concurso preventivo", que con fecha 11 de marzo de 1981 se resolvió declarar abierto el Concurso Preventivo de la citada empresa con domicilio social en la calle Cangallo 925, piso 7º, Capital, siendo el Síndico designado don Pedro Antonio Roggiano, con domicilio en Mansilla 2548 piso 8º, Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 7 de junio de 1981 inclusive, convocándoselos a que concurran a la audiencia designada el día 19 de agosto de 1981 a las 9.30 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo la que se realizará en la Sala de Audiencias de la Cámara Federal, Talcahuano 550, planta baja, Capital. La Junta se reunirá con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación" de esta Capital.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1981. Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
$ 380.000 e. 20|3 Nº 51.248 v. 26|3|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, cita a ALBERTO MARTINEZ y a PERCIAVALLE S.R.L. para que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho, por sí o por apoderado, en autos: "García Blas c|Moreno Susana Edith s|sumario", bajo apercimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1981. Angel O. Sala, secretario.
$ 64.000 e. 20|3 Nº 51.247 v. 23|3|81

Juzgado Nacional en Comercial Nº 10, a cargo Dr. Eduardo J. Milberg, Secretaría Nº 19, comunica por un día que en autos "FRECHOU JORGE s|quiebra s|incidente calificación de conducta", se ha declarado por resolución firme del 28 de julio de 1980, de culpable y fraudulenta la conducta del fallido Jorge Frechou (L.E. 4.008.016) (Art. 235, inc. 11 y Art. 236 inc. 5º y 7º de la Ley Nº 19.551).

Buenos Aires, 5 de febrero de 1981. — Angel O. Sala, secretario.
e. 20|3 Nº 6.450 v. 20|3|81

— Nº 12 —

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por cinco días a CARLOS RAUL ALTAMIRANO y ANGELICA ESTER BLANCO, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Banco de la Provincia de Tucumán c|Blanco, Angélica Ester y otro, s| Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial para que los represente en autos. Publíquese por un día.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$ 32.000.— e.20|3 Nº 51.245 v.20|3|81

— Nº 16 —

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de ACELCO S.A.C.I. — Intímase a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación hasta el día 22 de mayo de 1981 ante el Síndico Dr. Enrique Horacio Picado, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, piso 2º, oficina 36. — La Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 5 de agosto de 1981, a las 8.00 hs., previniéndose de que la misma se realizará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1981. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$ 220.000.— e.20|3 Nº 51.390 v.26|3|81

— Nº 25 —

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, a cargo del Dr. Luis C. Benitez Cruz, Secretaría Nº 50, de la Dra. Cecilia M. V. Rejo, sito en el Palacio de Justicia, piso 8º, comunica por 15 días que con fecha 13 de febrero de 1981, se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 5007775 ante el Banco Regional Patagónico, de Maipú 538, Capital Federal, por la suma de pesos 8.000.000 (ocho millones) con vencimiento el 15|9|80, ascendiendo el monto a cobrar por capital e intereses a la suma de pesos 8.457.891 a nombre de Norma Beatriz Leanza y Enrique Ernesto Vauthier, en autos caratulados "Leanza, Norma Beatriz y otro s|Cancelación".

Buenos Aires, 16 de marzo de 1981. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$ 780.000 — e.20|3 Nº 51.267 v.9|4|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

— Nº 1 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 4 de marzo de 1981, se concedió la nacionalidad argentina a ANTONIA TUDURI, con domicilio en Castex 3330, 9 "D", Capital Federal. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1981. — María Cristina Iricarne, secretaria.
e. 20|3 Nº 6.451 v. 20|3|81

— Nº 2 —

Juz. Civ. y Com. Fed. Nº 2, Sec. Nº 4, hace saber que con fecha 16 de diciembre de 1980 se ha resuelto cancelar la ciudadanía argentina a: ELISABETH MATYUS, nacida Budapest, Hungría, el 11 de julio de 1922, L.C. Nº 941.812; y a ANTONIO POLION, nacido el Budapest, Hungría el 9 de febrero de 1905, L.E. Nº 4.154.612. Publíquese por un día (Art. 22, Ley 21.795).

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1980. Angel A. Basile Dufour, secretario.
e. 20|3 Nº 6.452 v. 20|3|81

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 3. "Buenos Aires, 3 de marzo de 1981. — Autos y Vistos ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad Argentina a doña NATALIA BELUSIC DE GIMENEZ, nacida el 20 de agosto de 1933 en Zagreb, Yugoslavia, C.I. Nº 4.931.876, estado civil casada, profesión empleada, con domicilio real en la calle Ladines 3954, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina ... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el Art. 22 de esta ley. — Firmado: José Luis Javier Tresguerras, Juez Federal".

Buenos Aires, 6 de marzo de 1981. — Roberto Hernán Maturana, secretario.
e. 20|3 Nº 6.453 v. 20|3|81

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 3. "Buenos Aires, 3 de marzo de 1981. — Autos y Vistos ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad Argentina a doña ELIDA GOMEZ, nacida el 23 de marzo de 1938, en Orense, España, C.I. Nº 5.317.769, estado civil divorciada, profesión costurera, con domicilio real en la calle Espartaco 989, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. ... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el Art. 22 de esta ley. ... Firmado: José Luis Javier Tresguerras, Juez Federal".

Buenos Aires, 4 de marzo de 1981. — Roberto Hernán Maturana, secretario.
e. 20|3 Nº 6.454 v. 20|3|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 3. Buenos Aires, 6 de marzo de 1981. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad Argentina a don JORGE ESTANISLAO KALETEK, nacido el 17 de julio de 1946 en Bari; Nación: Italia, C.I. número 4.007.860, estado civil casado, profesión empleado con domicilio real en la calle Brandsen 1666 de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. Cúmplase así mismo con lo dispuesto en el Art. 22 de esta ley. Firmado: José Luis Javier Tresguerras, Juez Federal.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1981. — Roberto Hernán Maturana, secretario.
e. 20|3 Nº 6.455 v. 20|3|81

— Nº 3 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados: "Cheng, King Chien s|nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 6 marzo 1981 se ha otorgado la Nacionalidad Argentina a CHENG KING CHIEN, C.I. número 10.794.298 y domiciliado en Av. Rivadavia 10866 de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1981. — Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 20|3 Nº 6.456 v. 20|3|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386 de esta Capital en autos caratulados: "Rosenfeld, Israel s|Carta de Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 27 de febrero de 1981, se ha denegado la Nacionalidad Argentina a ISRAEL ROSENFELD, C.I. Nº 2.347.040 y domiciliado en Linneo 2145, Dpto. 1 de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1981. — Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 20|3 Nº 6.457 v. 20|3|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, cita por cinco días a partir de la presente publicación a TOMAS KONOBA para que comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal en autos caratulados "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c| KONOBA, TOMAS y NUÑEZ AGUILAR, JUAN ANGEL s|Prepara Vía Ejecutiva", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1981. — Viviana J. Malagamba, secretaria.
$ 32.000 e.20|3 Nº 51.278 20|3|81

— Nº 8 —

Juzgado Civil y Comercial Federal número 8, Secretaría Nº 15, hace saber que con fecha 3 de marzo de 1981 se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a: LUISA TEODORA MEDINA, C.I. número 9.707.026, Policía Federal, domiciliada en Tucumán 2242, 4º piso, Dpto. "B" Capital Federal; DIGNA MEDINA FIGUERERO, C.I. Nº 7.412.273 Policía Federal, domiciliada en Tucumán 2242, 4º piso, Dpto. "B", Capital Federal. — Publíquese por un día (Art. 22 Ley número 21.795).

Buenos Aires, 9 de marzo de 1981. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.
e. 20|3 Nº 6.458 v. 20|3|81

Juzgado Civil y Comercial Federal número 8, Secretaría Nº 15, hace saber que con fecha 6 de marzo de 1981, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: GUADALUPE NATIVIDAD CAREAGA C.I. Nº 7.154.552, Policía Federal, domiciliada en Ercilla 5895, Cap. Fed.; MARIA FESDJIAN, C.I. Nº 4.601.570 Policía Federal domiciliada en Serrano 2417, 6º piso, Dpto. "27", Capital Federal; OHAN OHANIAN, C.I. Nº 4.601.573, Policía Federal, domiciliado en Serrano 2417 6º piso, Dpto. "27", Capital Federal; ALFONSO JOSE MURERI, con C.I. Nº 6.287.954 Policía Federal, domiciliado en Pareja 3691, PB, Capital Federal; CARLOS VICTOR VARGAS BONORQUEZ, C.I. número 6.539.217 Policía Federal, domiciliado en Ercilla 6605, Capital Federal. — Publíquese por un día (Art. 22, Ley número 21.795).

Buenos Aires 9 de marzo de 1981. — Juan Carlos Vera Ocampo secretario.
e. 20|3 Nº 6.459 v. 20|3|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basabilbaso	11| 3|81	JUAN AMIL DOMINGUEZ	20|3	24|3|81	51.042	40.000
1	1	Hilario Rebaudi Basabilbaso	18|12|80	TOMAS ANTROINO	20|3	24|3|81	51.198	40.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	10| 3|81	RAUL ALFREDO SPITERI	20|3	24|3|81	2.894	40.000
3	6	José María Irigaray	6| 2|81	ELVIRA JULIA PERROTTI y LEA MATILDE VEGGIA	20|3	24|3|81	2.920	40.000
3	6	José María Irigaray	11| 3|81	ELISA SERAFINA GORLA DE SPIRITO	20|3	24|3|81	51.028	40.000
3	6	José María Irigaray	11| 2|81	INMACULADA BARRA DE BISOGNI	20|3	24|3|81	51.122	40.000
3	6	José María Irigaray	20| 2|81	MARIANO SAN MIGUEL RUIZ	20|3	24|3|81	51.208	40.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	6| 3|81	JUAN RAMON ESTELA	20|3	24|3|81	51.135	40.000
4	8	Ernesto D. Julián	11| 3|81	VICTORIO LIUNI	20|3	24|3|81	2.936	40.000
5	9	Martín Amorortu	23| 2|81	MARCELINA BOTTOLI DE MURCHIO	20|3	24|3|81	2.937	40.000
5	9	Martín Amorortu	5| 9|80	LIALA JORGENSEN	20|3	24|3|81	51.200	40.000
5	10	Alicia B. Alvarez	16| 2|81	EVA FELDMAN DE FISZER	20|3	24|3|81	2.922	40.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
5	10	Alicia E. Alvarez	9|3|81	JUAN CARLOS DELMORO	20|3	[illegible]	51.193	40.000
5	10	Alicia E. Alvarez	9|3|81	PEDRO [illegible]DICHEVSKY	20|3	24|3|81	51.145	40.000
6	11	Hugo Carrillo	13|3|81	HORACIO FERNANDO SARTINI	20|3	24|3|81	2.910	40.000
6	11	Hugo Carrillo	3|3|81	CARLOS ENRIQUE LEMA	20|3	24|3|81	2.916	40.000
6	12	Luis Alberto Dupou	11|3|81	JUAN BAUTISTA REGAZZONI	20|3	24|3|81	51.233	40.000
7	13	Rolando Hugo Falke	6|3|81	LUIS PEDRO MIGUEL NAVZIO y VICTORIA LUISA BONNANGELO DE NAVAZIO	20|3	24|3|81	2.919	40.000
7	13	Rolando Hugo Falke	24|12|80	PASCUAL BARBIERI	20|3	24|3|81	51.080	40.000
8	15	Adolfo María Repetto	12|3|81	ANDRES EUGENIO CZOBANKA	20|3	24|3|81	51.083	40.000
8	16	Adriana C. de Fresca	9|3|81	SALVA[illegible] CISNEROS	20|3	24|3|81	51.025	40.000
8	16	Adriana C. de F[illegible]	19|2|81	[illegible] LOTA BARQUIN DE DIAZ	20|3	24|3|81	51.173	40.000
10	19	Martín J. Durand	27|12|80	JOSE [illegible]ANELLI	20|3	24|3|81	51.191	40.000
11	20	Gabriel M. Mazzinghi	19|2|81	ROSA [illegible]CERI DE BARONI	20|3	24|3|81	2.922	40.000
11	20	Gabriel M. Mazzinghi	5|4|81	MO[illegible]O ROITMAN	20|3	24|3|81	51.190	40.000
11	21	Julio Campos	11|2|81	GERARDO MAURICIO KRISTELLER	20|3	24|3|81	2.929	40.000
11	21	Julio Campos	5|3|81	ISABEL CARMELA CASERTA	20|3	24|3|81	51.107	40.000
12	23	María Cristina Bou[illegible] Capurro de Rufolo	10|3|81	ROBERTO ARNALDO CIVITILLO	20|3	24|3|81	51.174	40.000
12	24	Horacio Guillermo D[illegible]eche	12|3|81	ANGELICO MARINO	20|3	24|3|81	2.930	40.000
13	25	Fernando B. Menéndez	26|12|80	JOSE MARCOS SORROCHE	20|3	24|3|81	51.194	40.000
13	26	María Celia García Zubillaga	8|4|80	GREGORIO DIAZ	20|3	24|3|81	51.169	40.000
13	26	María Celia García Zubillaga	9|3|81	SALVADOR LAMAS	20|3	24|3|81	51.037	40.000
14	27	José Luis Caruso	6|3|81	JULIA BLANCA ARRESEYCOR DE GONZALEZ SCHNIZ	20|3	24|3|81	51.035	40.000
14	28	Guillermo C. Mercado	9|6|80	JOSE SACCONI	20|3	24|3|81	51.203	40.000
14	28	Guillermo C. Mercado	16|3|81	JUAN CARLOS CHAVES	20|3	24|3|81	2.915	40.000
14	28	Guillermo C. Mercado	13|3|81	JOSE CARMELO CANALES	20|3	24|3|81	51.052	40.000
15	29	José Eduardo Russo	4|3|81	LUIS MOSSA	20|3	24|3|81	51.133	40.000
15	29	José Eduardo Russo	13|3|81	ROBERTO ANTONIO DRAGANI	20|3	24|3|81	51.027	40.000
15	30	José Luis González	13|2|81	HUGO JOSE CAPELUTO	20|3	24|3|81	51.059	40.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	5|3|81	JOSE BENSUSAN	20|3	24|3|81	51.055	40.000
16	32	Luis Pedro Fasanelli	10|4|81	OSCAR ANTONIO CARDELLA	20|3	24|3|81	51.196	40.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	9|3|81	JUANA ISABEL DECHANI, VDA. DE CIENI	20|3	24|3|81	51.099	40.000
17	34	Martín Amorortu	6|4|80	LUCRECIA BEATRIZ MOREIRA DE ISIDORO	20|3	24|3|81	51.188	40.000
17	34	Tristán Bravo	12|12|80	ENRIQUE ATILIO GARZARO	20|3	24|3|81	51.041	40.000
17	34	Tristán Bravo	9|3|81	ISIDORO ANTONIO NAVARRO y EMMA BERNUSSE DE NAVARRO	20|3	24|3|81	51.044	40.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	5|3|81	CATALINA ANGELA CUNIBERTI DE VERA	20|3	24|3|81	51.115	40.000
18	36	María Isabel Millan	3|3|81	HERMINIA SUAREZ DE SANCHEZ	20|3	24|3|81	51.043	40.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	24|2|81	JOSE LUIS MORANDE	20|3	24|3|81	51.192	40.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	11|3|81	MERCEDES O MARIA MERCEDES FERNANDEZ DE SANTALLA	20|3	24|3|81	51.036	40.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	11|2|81	NICOLAS OSVALDO BASCONI	20|3	24|3|81	51.195	40.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	12|3|81	JOSE MOSQUERA PAZ	20|3	24|3|81	2.941	40.000
20	39	Luis José Carballido	10|3|81	JORGE EDUARDO GOYHENECHE	20|3	24|3|81	2.914	40.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	9|3|81	TOMASA RODRIGUEZ DE QUIROGA	20|3	24|3|81	2.902	40.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	19|2|81	YOLANDA FILOMENA GARGIULO DE CAFFARELLA	20|3	24|3|81	51.161	40.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	21|8|80	PEDRO ANDRES MARTINEZ	20|3	24|3|81	51.202	40.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	11|3|81	MORDOQUEO PONCZYK	20|3	24|3|81	2.927	40.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	14|11|80	ANTONIO FRANCISCO PASTOR	20|3	24|3|81	51.235	40.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	21|4|80	HORACIO NANNICELLI	20|3	24|3|81	51.163	40.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	21|4|80	ELINA CLARA BETBEDER	20|3	24|3|81	51.167	40.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	4|12|80	ELPIDIO VILA GONZALEZ	20|3	24|3|81	51.199	40.000
23	45	Ana M. Beneventano	20|2|81	DOMINGO MARIA CRUSCO	20|3	24|3|81	51.205	40.000
23	46	Félix G. Igarzabal	12|3|81	VARELA JULIO OSCAR	20|3	24|3|81	2.940	40.000
23	46	Félix G. de Igarzabal	16|3|81	JUAN GRYGJANIEC o GRYGINNICE	20|3	24|3|81	2.921	40.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	16|3|81	ALBERTO ANTONIO NEGROTTI y AMELIA FRANCHI DE NEGROTTI	20|3	24|3|81	51.046	40.000
25	50	María Eugenia Giraudy	26|2|81	MIGUEL D'AQUILA	20|3	24|3|81	2.903	40.000
26	51	Julio César Dávolos	6|3|80	ADELAIDA DE JESUS ALTAMIRA	20|3	24|3|81	51.201	40.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	19|12|80	CELINA LUISA CIPOLLINI DE CASTELLS	20|3	24|3|81	51.197	40.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	5|3|81	JUAN FISCELLA Y ANTONIETA COPPOLA DE FISCELLA	20|3	24|3|81	51.040	40.000
27	54	Miguel Angel Sechi	12|3|81	OLIMPIA ROBIGLIO	20|3	24|3|81	2.923	40.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	5|5|80	GENUARIO GARCIA GARCIA	20|3	24|3|81	51.077	40.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	16|3|81	URBANO DECURTIS	20|3	24|3|81	51.097	40.000
29	58	Marta Amelia Beiró	13|3|81	AMELIA MARIANA ZAZZALI DE SIMONETTI	20|3	24|3|81	51.144	40.000
30	59	Santiago González Balcarce	13|3|81	MIGUEL BRANCALE y CATALINA CASSANO DE BRANCALE	20|3	24|3|81	51.034	40.000
30	59	Santiago González Balcarce	9|3|81	EDUARDO ADOLFO MARTIN D'AMATO	20|3	24|3|81	2.917	40.000
30	60	Ester Riesel	18|3|80	ANA ANASTASIO y DONATO LONGO	20|3	24|3|81	2.9[illegible]	40.000

e. 20|3 Nº 1.811 v. 24|3|81

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
8	123	José Antonio Klappenbach	11|3|81	JUAN JOSE BARRIOS	3	Hurto calificado (art. 163 inc. 9º del C. Penal).
13	140	Oscar A. Pellicori	12|3|81	JOSE LUIS RODRIGUEZ	3	Extorsión
13	140	Oscar A. Pellicori	4|3|81	CIRILO HIGINIO GABRIELLI	3	Estafa
14	141	Rolando Fortich Baca	5|3|81	RODOLFO VALENTIN ROCHA	3	Delito de robo
14	141	Rolando Fortich Baca	6|3|81	RICARDO PENTECOSTE	3	Defraudación
18	154	Holando Gregorio Rodríguez	6|3|81	MIRTA SUSANA HALPERN	3	Delito de administración fraudulenta
18	154	Holando Gregorio Rodríguez	6|3|81	MAURICIO KOZIN	3	Administración fraudulenta
21	163	Luis Di Renzi	5|3|81	ANTONIO JOSE DE LA LLOSA	3	Defraudación
22	127	Luis M. Crisetti	12|3|81	JUAN CARLOS UDRIZ	3	Defraudación prendaria
22	127	Luis M. Crisetti	11|3|81	FELIX SAN MARTIN	3	Malversación
23	139	Enrique Mario Pose	5|3|81	LEANDRO IRIGOYEN	3	Defraudación
27	124	Gustavo H. Bobbio	9|3|81	LUIS OSCAR VERA	3	Defraudación
31	115	Julio G. Sagasta	9|3|81	DANIEL MIGUEL VERA	3	Defraudación

e. 20|3 Nº 1.116 v. 20|3|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6 a mi cargo, hace saber que en los autos: "Canales Marthans Luis Eduardo s/naturalización" se ha dictado la siguiente resolución: La Plata, febrero 18 de 1981. Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el presentante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795, declaro argentino naturalizado a don CANALES MARTHANS, LUIS EDUARDO, nacido el día 23 de marzo de 1950 en Bello Vista, Callao Perú, poseedor de D.N.I. Nº 92.022.564, expedida por Registro Nacional Personas, domiciliado en calle 124 Nº 1527 de Berisso, provincia de Buenos Aires.

Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (Artículos 22 y 29, 27 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos 10 inciso b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal. Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 18 de febrero de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 20|3 Nº 6.460 v. 20|3|81

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6 a mi cargo, hace saber que en los autos: "Sofiatti, Lourdes Fátima, s/naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: La Plata, febrero 20 de 1981. Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795, declaro argentina naturalizada a doña SOFIATTI, LOURDES FATIMA nacida el día 1º de junio de 1946 en Boa Vista, Rio Grande do Sul, Brasil, poseedora de D.N.I. Nº 92.019.083, expedida por R. Nacional de las Personas domiciliada en calle 117 Nº 1670 de La Plata provincia de Buenos Aires.

Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (Artículos 22 y 29, 27 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo, hágase saber a la solicitante con lo preceptuado en los artículos 10 inciso b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal. Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 23 de febrero de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 20|3 Nº 6.461 v. 20|3|81

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6 a mi cargo, hace saber que en los autos: "Seminario Arambulo Tulio Godofredo s/naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: La Plata, febrero 26 de 1981. Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795, declaro argentino naturalizado a don SEMINARIO ARAMBULO, TULIO GODOFREDO nacido el día 2 de mayo de 1956 en Morropon-Chulucanas, Piura, Perú, poseedor de D.N.I. número 92.219.516, expedida por Registro Nacional de las Personas, domiciliado en calle 63 Nº 366, Dpto. 3, de Berisso, provincia de Buenos Aires.

Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (Artículos 22 y 29, 27 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos 10 inciso b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal. Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 26 de febrero de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 20|3 Nº 6.462 v. 20|3|81

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6, a mi cargo, hace saber que en los autos: "Saullo, Francisco Victor s/naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "La Plata, febrero 26 de 1981. Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nro. 21.795, declarar argentino naturalizado a don SAULLO FRANCISCO VICTOR, nacido el día 24 de enero de 19[illegible] en M. Vefugo, Cosenza, Italia, poseedor de C. I. Nº 1.741.842 expedida por Reg. Prov. Personas, domiciliado en calle 132 Nº 1627, de La Plata, provincia de Buenos Aires. Notifíquese, regístrese, publíquese, comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b) y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. Cumplido todo, archívese. Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, febrero 26 de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 20|3 Nº 6.463 v. 20|3|81

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6, a mi cargo, hace saber que en los autos: "Picco, María s| naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "La Plata, febrero 26 de 1981. Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795, declarar argentino naturalizado a doña MARIA PICCO, nacida el día 27 de mayo de 1938 en San Giovanni, Pavia, Italia, poseedora de C. I. Nº 1.441.215, expedida por R. P. P., domiciliada en calle 13 entre 528 y 529 Nº 34, de La Plata, provincia de Buenos Aires. Notifíquese, regístrese, publíquese, comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Prov. de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27 y 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b) y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. Cumplido todo, archívese. Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal." — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, febrero 25 de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 20|3 Nº 6.464 v. 20|3|81

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6, a mi cargo, hace saber que en los autos: "Loiacono, Rafaela s| naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "La Plata, febrero 26 de 1981. — Austos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público, que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nro. 21.795, declarar argentino naturalizado a doña LOIACONO RAFAELA, nacida el día 18 de febrero de 1949, en Catanzaro, Calabria, Italia, poseedora de C. I. Nº 6.722.401, expedida por Policía Federal, domiciliada en calle Boston 1133, de Temperley, provincia de Buenos Aires. Notifíquese, regístrese, publíquese, comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27 y 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. Cumplido todo, archívese. Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal." — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, febrero 26 de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 20|3 Nº 6.465 v. 20|3|81

SALTA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la provincia de Salta, a cargo del doctor Ricardo Lona, Secretaría del doctor Aragone, hace saber que en autos del Expte. Nº N 2.221|80, Ossorio Cavero de Jung Sara Judith s/carta de naturalización, se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de doña SARA JUDITH OSSORIO CAVERO DE JUNG, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23 Ley Nº 21.795, y su decreto reglamentario haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal."

Salta, 3 de marzo de 1981. — Cristina Saravia Toledo de Paris, prosecretaria electoral.

e. 20|3 Nº 6.466 v. 20|3|81

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la provincia de Salta, a cargo del doctor Ricardo Lona, Secretaría del doctor Aragone, hace saber que en autos del Expte. Nº N 2.330|80, Catanzaro, Sebastián s/carta de naturalización, se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de don SEBASTIAN CATANZARO, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el artículo 23, Ley Nº 21.795, y su decreto reglamentario haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal."

Salta, 3 de marzo de 1981. — Cristina Saravia Toledo de Paris, prosecretaria electoral.

e. 20|3 Nº 6.467 v. 20|3|81

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la provincia de Salta, a cargo del doctor Ricardo Lona, Secretaría del doctor Aragone, hace saber que en autos del Expte. Nº N 2.266|80, Varas, Albertina del Rosario s/carta de naturalización, se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de doña VARAS ALBERTINA DEL ROSARIO, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23, Ley Nº 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal."

Salta, 18 de febrero de 1981. — Alberto Oscar Aragone, secretario electoral.

e. 20|3 Nº 6.468 v. 20|3|81

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la provincia de Salta a cargo del doctor Ricardo Lona, Secretaría del doctor Aragone hace saber que en autos del Expte. Nº N 2.347|80, Angelo, Enrique s|carta de naturalización, se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de don ENRIQUE ANGELO, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23, Ley Nº 21.795, y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada — Firmado: Ricardo Lona Juez Federal."

Salta 18 de febrero de 1981. — Alberto Oscar Aragone, secretario electoral.

e. 20|3 Nº 6.469 v. 20|3|81

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del Dr. Ricardo Lona, Secretaría del Doctor Aragone, hace saber que en autos del Expte. Nº N 2265|80 - Corbo Hugo Ariel s/Carta de Naturalización", se ha dictado la siguiente sentencia: 'Otorgar la naturalización argentina de don HUGO ARIEL CORBO, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el Art. 23 Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo la pena de caducidad automática de la carta mencionada. Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal".

Salta, 18 de febrero de 1981. — Alberto Oscar Aragone, secretario electoral.

e. 20|3 Nº 6.470 v. 20|3|81

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del Dr. Ricardo Lona, Secretaría del doctor Aragone, hace saber que en autos del Expte. Nº N 1.482|79, Cristodulis de Clinis Fotini s/Carta de Naturalización, se ha dictado la siguiente sentencia: 'Otorgar la naturalización argentina de don FOTINI CRISTODULIS DE CLINIS, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el Art. 23 Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal".

Salta, 3 de marzo de 1981. — Cristina Saravia Toledo de Paris, prosecretaria electoral.

e. 20|3 Nº 6.471 v. 20|3|81

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del Dr. Ricardo Lona, Secretaría del doctor Aragone, hace saber que en autos del Expte. Nº N 2.333|80, Sumaria Saavedra Victor Hugo s/Carta de Naturalización, se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de don VICTOR HUGO SUMARIA SAAVEDRA, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el Art. 23 Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal".

Salta, 3 de marzo de 1981. — Cristina Saravia Toledo de Paris, prosecretaria electoral.

e. 20|3 Nº 6.472 v. 20|3|81

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del Dr. Ricardo Lona, Secretaría del doctor Aragone, hace saber que en autos del Expte. Nº N 2.312|80, Palacios Francisco s|Carta de Naturalización", se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de don FRANCISCO PALACIOS, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el Art. 23 Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12 meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal".

Salta, 3 de marzo de 1981. — Cristina Saravia Toledo de Paris, prosecretaria electoral.

e. 20|3 Nº 6.473 v. 20|3|81

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del Dr. Ricardo Lona, Secretaría del doctor Aragone, hace saber que en autos del Expte. Nº N 2.235|80, Michael Zissimou Anastasia s/Carta de Naturalización", se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de doña ANASTASIA MICHAEL ZISSIMOU, a quien se entregará la carta de naturalización argentina, que acredita el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el Art. 23 Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal".

Salta, 3 de marzo de 1981. — Cristina Saravia Toledo de Paris, prosecretaria electoral.

e. 20|3 Nº 6.474 v. 20|3|81

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del Dr. Ricardo Lona, Secretaría del doctor Aragone, hace saber que en autos del Expte. Nº N 2.344|80, Rifarachi Galarza Julia s|Carta de Naturalización", se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de doña JULIA RIFARACHI GALARZA, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el Art. 23 Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal".

Salta, 3 de marzo de 1981. — Cristina Saravia Toledo de Paris, prosecretaria electoral.

e. 20|3 Nº 6.475 v. 20|3|81

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del Dr. Ricardo Lona, Secretaría del doctor Aragone, hace saber que en autos del Expte. Nº N 2.263|80, Amaranto Juan de Dios Muñiz Jurrebaso s/Carta de Naturalización" se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de don AMARANTO JUAN DE DIOS MUÑIZ JURREBASO, a quien se entregará la carta de naturalización ar-

gentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el Art. 23 Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal".

Salta, 3 de marzo de 1981. — Cristina Saravia Toledo de Paris, prosecretaria electoral.

e. 20|3 Nº 6.476 v. 20|3|81

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del Dr. Ricardo Lona, Secretaría del doctor Aragone, hace saber que en autos del Expte. Nº N 91.187|78, Erlinda Carvajal Fernández de Valencia s|Carta de Naturalización", se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de doña ERLINDA CARVAJAL FERNANDEZ DE VALENCIA, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el Art. 23 Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal".

Salta, 3 de marzo de 1981. — Cristina Saravia Toledo de Paris, prosecretaria electoral.

e. 20|3 Nº 6.477 v. 20|3|81

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del Dr. Ricardo Lona, Secretaría del doctor Aragone, hace saber que en autos del Expte. Nº N 2.315|80, Cardozo Walter s|Carta de Naturalización, se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de don WALTER CARDOZO, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el Art. 23 Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal".

Salta, 3 de marzo de 1981. — Cristina Saravia Toledo de Paris, prosecretaria electoral.

e. 20|3 Nº 6.478 v. 20|3|81

USUAHIA

El Juzgado Federal del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Carlos J. M. Sagastume, comunica por cinco días a los acreedores de API - ANTARTIDA PESQUERA INDUSTRIAL S.A.M.I.C.F.I. la apertura de su Concurso Preventivo, fijándose plazo hasta el día 17 de junio de 1981 para que soliciten la verificación de sus créditos, exhibiendo sus títulos justificativos ante el Síndico. Contadora María Cristina Figueroa, con domicilio en Gobernador Paz 381, de Ushuaia. El día 31 de agosto de 1981 se celebrará la Junta de Acreedores, a las 9.00 horas, en el Hotel Albatros de Ushuaia, sito en la calle Laserre y Maipú, donde se constituirá el Tribunal.

Ushuaia, 2 de marzo de 1981. — Raúl A. Richieri, secretario.

$ 340.000 e. 20|3 Nº 51.246 v. 26|3|81

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en los autos: "UCHA JORGE ALBERTO y otras c|UCHA ENRIQUE y otra s|sumario", Exp. Nº 28.242, que el martillero Sr. Servando García Casabal, rematará el lunes 30 de marzo a las 15.30 horas en la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233, Capital, la propiedad ubicada en la calle Gregorio De Laferrere 2157 entre las calles Camarones y Lautaro, compuesta de pequeño jardín, tres habitaciones, cocina, baño y garaje. Medidas del terreno: 8,66 de frente al Sud, por 30.31 m de fondo. Superficie ... m2. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Secc. 48 Manz. 140, Parc. 19. Se vende en el estado en que se encuentra. La propiedad es ocupada únicamente por la señora Josefina Ucha quien la habita en su carácter de heredera y condómina. Adeuda por impuestos municipales año 1975|79 $ 63.110; OSN años 1972|79 $ ... Base $ 14.350.000. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado del boleto a cargo del comprador 5 por mil. Al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Horario de visitas de 15 a 18 hs. Inf.: en mis oficinas Rivadavia 1137, piso 7º, TE.: 45-3797.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1981. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$ 240.000 e. 20|3 Nº 51.319 v. 24|3|81

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25 comunica por tres días que en Expediente Nº 22.389 en autos "GIRAUDI JUAN MIGUEL y otros c|RAMOS LUISA ESTER s|Ejecución Hipotecaria" que el martillero Ruben Fernández rematará el 27 de marzo 1981 a las 14.30 hs. en el salón de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos de la Capital calle Talcahuano 479, Capital, propiedad ubicada en el partido Quilmes, barrio denominado "25 de Mayo" frente a la calle 190 donde lleva el Nº 1240 entre 118 hoy Cte. Franco y calle 131 hoy Zapiola, edificada sobre lote 18 manzana I (Circunscripción VIII Sec. E. Manzana 52, Parcela 18 mide su terreno 10m frente por 45m de fondo, cuya superficie y demás antecedentes constan en título en autos. Adeuda según constancias en autos por impuestos Contribución Territorial de 1973 a 1979 $ 62.525; impuesto municipal año 1972 al 1979 $ 51.146; Obras Sanitarias de la Nación años 1975 y 1976 $ 330. Base pesos ley 2.400.000 contado; seña 8 por ciento, comisión 3 por ciento. Boleto sellado 0,5 por ciento en efectivo acto. Reconoce hipoteca y embargo que se ejecuta. Atento mandamiento constatación efectuada el bien se encuentra desocupado y consta de dos habitaciones construcción material otra habitación más chica y comodidades. El comprador constituirá domicilio radio del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1981. — Fernando B. Menéndez, secretario.

$ 276.000 — e. 20|3 Nº 51.250 v. 24|3|81

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días que en Expediente Nº 26.177 en autos: "GIRAUDI JUAN MIGUEL y otros c|ESCOBAR ANA RAQUEL s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Ruben Fernández rematará el 27 de marzo de 1981 a las 14 hs. en salón de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos de Capital calle Talcahuano 479, Capital, lote de terreno baldío, ubicado en partido Moreno, barrio "Jardines de Moreno", calle La Plata esquina Gervacio Méndez, hoy calles Las Américas y Danubio designado como lote 17 manzana 62 (Circunscripción VI, Sec. S. Manzana 62; Parcela 17; mide 7m frente S.E. 4m24 ochava N.E. 17m frente S.E. 10m costado N.O. y 20m en su costado N.E. o sea 195m 56dm2, otros antecedentes en título en autos. Adeuda por concepto de Contribución Territorial años 1973 a 1979 $ 62.536 y por impuestos municipales años 1976|78 $ 215.134, carece del servicio de O.S.N. Base pesos ley 597.500 contado; seña 8 por ciento, comisión 3 por ciento, sellado boleto 0,5 por ciento en efectivo en el acto. Reconoce hipoteca y embargo que se ejecuta. Atento constatación el bien se encuentra desocupado. El comprador deberá constituir domicilio radio del Juzgado.

Buenos Aires 17 de marzo de 1981. — María Celia García Zubillaga, secretaria.

$ 252.000 e. 20|3 Nº 51.249 v. 24|3|81

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por tres días en el juicio "CARCAGNO, JORGE RAUL c|LOPEZ, CARLOS CLEMENTE y otro s|ejecución hipotecaria", Expte. 21.234, que el martillero Luis María Varela rematará el día 26 de marzo de 1981 a las 16 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233 de la Capital Federal, el siguiente bien: Una fracción de terreno de quinta ubicado en la localidad de Lobos, provincia de Buenos Aires, lote ciento quince frente al criadero de Chagas, aproximadamente a 3 km. y medio del centro de Lobos, a 1.300 mts. del antiguo camino a chacras y a igual distancia del almacén de Ascarai, con una superficie de 7 Ha. 70 áreas y 97 centiáreas, designación catastral, Circunscripción II, Secc. A, quinta 57, Partida 1.205, lindero al Norte propiedad de Víctor Scoffier, al Sud con Vicente Sofía, al Este con Ignacio Reparaz y al Oeste con Pascual Mazzeo con todas calles en medio. Con todo lo plantado y adherido al suelo, en el predio funcionaba un horno de ladrillos, conocido como horno modelo, existiendo las siguientes mejoras, una casa principal aprox. de 120 mts. cubiertos, tres dormitorios, sala, cocina, y baño. Un galpón de aprox. 8 m. x 6 m. un bombeador con tanque intermedio, un galpón de 20 x 10 mts. para crianza de aves, un galpón de ladrillo precario, un molino con tanque tipo australiano funcionando. Diez canchas para la elaboración de ladrillos de aprox. 30 mts. cada una, con toma de agua, una casa para el personal de seis dormitorios chicos, cocina y baños comunes, un galpón de 4 x 4 mts. de material. El estado general de las mejoras es bueno, estando actualmente en abandono. La propiedad se encuentra ocupada por el demandado. Se puede visitar a partir del día 20 de marzo del horario de 9 a 18 horas, hasta el día del remate. Base: $ 103.910.932. Seña: Ocho por ciento (8 %). Comisión: Tres por ciento (3 %). Sellado: 0.5 %. Constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1981. Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$ 420.000 e. 20|3 Nº 51.324 v. 24|3|81

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres días en autos LAHORE BERNARDA PILAR s|sucesión, Expte. 21.669, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el martes 31 de marzo de 1981, a las 15.30 hs. en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, las unidades 1, 2 y 3 de la finca calle Gorriti 4639, Capital Federal, a saber: Unidad Funcional Nº 1: Sup. Propia 72,43 m2. Porcentual 22,39 %. Unidad Funcional Nº 2: Sup. Propia 73,77 m2. Porcentual 22,01 %. Unidad Funcional Nº 3: Sup. Propia 64,14 m2. Porcentual: 27,61 por ciento. Base: $ 40.000.000 cada unidad. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Efectivo. Todas las unidades se encuentran ocupadas por inquilinos con contrato vencido. Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Néstor F. Ramos. Visitas: A partir del 23|3|1981 días hábiles en el horario de 10.00 a 12.00 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Consta cada unidad de tres ambientes, baño y cocina. La venta se realiza al contado y mejor postor.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1981. — Carlos Horacio Peuriot Bouche, secretario.

$ 216.000 e. 20|3 Nº 51.317 v. 24|3|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por dos días en autos: "GALCERAN RICARDO c|RODRIGUEZ OSCAR R. y otros s|ejec.", Expte 26.594, que el martillero Roque Mastandrea, rematará el día 24 de marzo de 1981 a las 15 horas en el local de calle Jobellanos 1245, Capital Federal, lugar donde se exhiben los bienes en días hábiles de 9 a 16 horas: Una mesa con tapa de vidrio y patas metálicas cromadas de aprox. 2 mts. Seis sillas haciendo juego armazón metálico cromado y asiento y respaldo de esterilla. Un estereóreo combinado marca Rexson de pie. Una televisión marca Luxthans controles al frente s|Nº visible. Un juego de living de un sillón para 3 personas y 2 sillones individuales tapizados en cuerina color borravino. Sin base. Al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, todo en efectivo; debiendo los compradores constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires. 17 de marzo de 1981. Alfredo O. Bianchini, secretario.

$ 120.000 e. 20|3 Nº 51.337 v. 23|3|81

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 8, Secretaría Nº 16, comunica por 2 días en autos LENARDUZZI ARMANDO SALVADOR c|GRECO HECTOR OSVALDO MIGUEL s|ejecutivo, Expte. 40.393|80, que el martillero Gabriel Martín Cami rematará el día 30 de marzo de 1981 a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, las siguientes acciones de Bodegas San Jerónimo S. A., clase "A", 5 votos, "1" lámina Nº 23 valor 57.300, "1" lámina Nº 34, valor 33.140, "1" lámina Nº 38, valor 22.050, "1" lámina Nº 40, valor 34.730. "5" láminas Nº 30-36-44-46-48, valor 100 c|n, total valor nominal 147.720, clase "B" 1 voto, "1" lámina Nº 27, valor 6.461.715, "1" lámina Nº 29, valor 282.893, "1" lámina Nº 31, valor 5.958.459, "1" lámina Nº 35, valor 282.893, "1" lámina Nº 39, valor 5.113.102, "1" lámina Nº 43, valor 2.061.728, "1" lámina Nº 45 valor 2..., "2" láminas Nº 49-50, valor 1.36..., c|u, "2" láminas Nº 51-52, valor 239 5.0, c|u, total valor nominal 23.711.62?, remate sin base y al mejor postor, seña 20 por ciento, comisión 10 por ciento, sellado de ley, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1981. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 160.000 e. 20|3 Nº 51.2.. v. 2.|3|81

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días en autos: "EXPOMAR S. A. C. I. F. A. N. s|quiebra" (Expte. 38.104), que el martillero Emilio Cravaroli rematará el día 25 de marzo de 1981, a las 15 horas en el local Estados Unidos 753, Capital, los siguientes bienes: a) Dos compresores de frío de más de 300.000 frigorías (Acta fs. 128) provenientes de desguace, que ostentan inscripción en relieve: "Sterne & Co. Ltda." y "The Crown Yron Works Glasgow Nº 461" y 4 condensadores varios, separados; b) Máquinas eléctricas de escribir y calcular marcas "Olivetti", "Triumph" y "Facit"; acondicionadores de aire "Carrier Climaster" y "Centropy"; ficheros, armarios, escritorios, sillas y sillones tapizados, banquetas y otros muebles metálicos, fórmica y madera; aparatos telefónicos, cuadros, lámparas y demás efectos inventariados a fs. 154|55. Sin base en lotes, al contado. Exhibición: Compresores y condensadores en calle República Oriental del Uruguay 2579 (camino de Cintura) entre Florencio Varela y Colombia, de San Justo, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, y las otras mercaderías en Estados Unidos 756, Capital; ambos rubros los días 23 y 24 de marzo de 10 a 13 horas. Entrega de bienes previo pago total del precio. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento, en efectivo en el acto del remate. Los compradores constituirán domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 16 de 1981. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 200.000 e 20|3 Nº 51.310 v. 23|3|81

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cuatro días en autos: "MOZOTEGUI ARRIOLA INECHAURRAGA Y CIA. s|quiebra, Expte. 40.253", que los martilleros públicos Eneas V. Gianella y Herman Blitz Katz, designados de oficio por resolución de fecha 11|3|81, procederán a rematar el día primero de abril de 1981, a las 9 horas, en el salón de actos de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, lo siguiente: Una máquina lavadora de botellas sin marca ni número visible; Una caldera Gonnella Nº 1.312 Superficie calefacción 50 mts.2 - 6 kgs. Presión marca Eicar SRL.; Una máquina filtradora de vinos Talleres Rouselle con motor Corradi s|Nº; Una máquina pasteurizadora Taylor con motor y termómetro s|Nº; Una máquina cota-cuellito Mod. 106 Buratto SA.; Una máquina llenadora marca Tover para 30 picos ajustada para 5.000 botellas hora; Una máquina Roscadora y tapadora Tover; Un tanque acero inoxidable capacidad 1.557 lts.; Un grupo cintas transportadoras con cinta pulmón; Una máquina estampilladora marca Tover 108|68 Rem 10-Serie A; Un lote de 18 carritos de madera y Un lote de tarimas de madera; Seis escritorios chapa y uno madera: Un juego sofá tapizados en cuerina (seis piezas); Una máquina contabilidad Olivetti Ind. Arg. con su mesa s|Nº; Una máquina electrusumma 22 C. Ind. Italiana; Una máquina escribir Olivetti 140 espacios Nro. 962-80982; Una máquina calcular Friden; Una máquina divisumma 23; Un armario metálico 2 puertas; Una estantería metálica. Todo en el estado en que se encuentran. Venta sin base, totalmente al contado y al mejor postor, pagadero en el acto de la subasta en dinero efectivo. Comisión 10 por ciento. Los bienes serán exhibidos diariamente de 9 a 12 horas, en la calle Cochabamba 1694, esquina Solís 1302 (ver cuida-

dora señora Ranzony), siendo obligación del comprador retirar los bienes dentro de los 5 días posteriores al remate, por su cuenta y riesgo, bajo apercibimiento de perder las sumas abonadas y considerar el abandono de los bienes Asimismo, el comprador deberá constituir domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, marzo 17 de 1981. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 495.000 e. 20|3 Nº 51.369 v. 25|3|81

Nº 19

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por tres días en autos: "VIVIENDAS GUILLERMO A. PEÑA Y HNO. S. A. c|LAVERA CARLOS ALBERTO y otro s|ejecutivo, Expte. 6.619 79", que el martillero Herman Blitz Katz rematará el día 31 de marzo de 1981, a las 9 horas, en el salón de actos de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos calle Talcahuano 479, Capital, la Unidad Nro. 16 (Departamento letra "C"), ubicada en el piso 3º del inmueble calle Riobamba 574 entre las de Lavalle y Tucumán, de esta Capital, cuya superficie total es de 38 mts. 0,3 decímetros cuadrados. Porcentual 2,80 centésimos por ciento. Base al contado y mejor postor $a. 14.431.300 (2|3 partes valuación fiscal). Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento en dinero efectivo. Según informe de fs. 46 al 29|7|80 s adeudan por expensas la suma de $a 110.475 y de acuerdo al mandamiento de comprobación la unidad se encuentra ocupada por las señoritas Graciela Noemí y Silvia Irusta, en carácter de inquilinas quienes informan poseer contrato en vigencia hasta el 30|10|81, exhibiendo recibo de $a. 679.706 correspondiente al mes de febrero de 1981. El inmueble se compone de un amplio ambiente, con un placard de madera de 6 puertas en parte superior y 6 puertas en la inferior, posee una cocina con pileta y alacena, baño completo; es interno con ventana al espacio de aire y luz. Además, se encuentra instalada una línea telefónica a nombre del codemandado - propietario. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital y abonar la parte proporcional del sellado del boleto. Visitas: Lunes a viernes de 18,30 a 19,30 horas.

Buenos Aires, marzo 16 de 1981. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 348.000 e. 20|3 Nº 51.323 v. 24|3|81

Nº 24

El Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por tres días en los autos "BANCO DE CREDITO RURAL ARGENTINO S. A. c|SALVADO, DANIEL y otro s|ejecutivo", Expte. Nro. 6.172, que el martillero Ernesto Santiago Ballvé Sardá rematará el día 25 de marzo próximo a las 18 horas en la calle Humberto I 2042|46, Capital, el 50 por ciento indiviso el terreno ubicado en el partido de Moreno (provincia de Buenos Aires) próximo al pueblo, del señor Pascual Luis Doria, designado con el Nº 2 que es parte de una fracción mayor Nº 36 de la chacra 141 de acuerdo al plano 74-92-56, circunscripción II, sección B, chacra 12, manzana 12 H, Parcela 87,409 mide 57,50 mts. al S. E. lindando con la calle del Templo: 68,75 mts. al N. E. lindando con calle por medio con parte del lote 35 de otro plano; 57,50 mts. N. O. lindando con parte del lote 1; 68,75 mts. al S. O. con lote 3; superficie total 3.953 mts., con todo lo en él clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, en el estado de ocupación que se encuentra. Base $ 29.938.866 al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del juzgado. Visitar de 9 a 12 y de 15 a 17 horas. Seña 10 por ciento, comisión 3 por ciento y sellado del boleto 5 por ciento, todo en efectivo.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1981. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 264.000 e. 20|3 Nº 51.333 v. 24|3|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 1, comunica por tres días en autos: "BANCO SAN MIGUEL COOPERATIVO LIMITADO c|LOUSSARIAN, RICARDO y otro s|ej. hipotecaria", Expte. 182.548, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el jueves 26 de marzo de 1981, a las 11 horas, en Cangallo 1233, Capital (Corporación de Rematadores) el inmueble de la Avenida Caseros 1402| 1408|1410 esquina calle Salta 2111 y 2119, Capital Federal. Base: Pesos 390.000.000. Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado: 5 por mil. En efectivo o cheque certificado. Se encuentra ocupado por el demandado y su familia. Puede ser visitado de lunes a sábado en el horario de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, marzo 16 de 1981. — Ricardo A. Leyba, secretario.

$ 132.000 e. 20|3 Nº 51.320 v. 24|3|81

Nº 9

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial Civil y Comercial Nº 9, de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "CREDITO ADROGUE S.A. c|NEME DE DUMAS, AIDA y otra s|ejecución prendaria", expediente Nº 11.820, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 30 de marzo de 1981 a las 13.00 hs. en Guardia Vieja 4340, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien de 10 a 19 hs., un automotor usado marca Ford tipo automóvil modelo Falcon Rural año 1974, tipo automóvil motor marca Ford Nº DPTA21250, chassis marca Ford Nº KA22PT13171, dominio C 602.780, el que presenta varias abolladuras en su frente, con una de las ópticas delanteras rotas, abolladuras y raspones varios en su carrocería, sin radio, con goma de auxilio criquet y saca ruedas. Base: $ 5.713.335. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 16, de marzo de 1981. Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

$ 204.000 e. 20|3 Nº 51.322 v. 24|3|81

Nº 18

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 18, comunica por tres días en autos "CONSORCIO AV. LIBERTADOR 4530|4 c| COSTABILE ALICIA A. s|ejec.". Expte. 128.114|78, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar rematará el prxmo. 26 de marzo a las 10 hs., en Humberto Iº 2042, el inmueble, sito en Av. Libertador 4530| 4, piso 1º. Unidad 3, Inscripto Tº 1.178, Fº 197, part. 1.113.318, Matrícula 17-1.307-3, Circ. 17, Secc. 23, Manz. 118, Parc. 25, Superf. 105,83 m2, porcentual 3,06 %, consta de living 8 x 3,50, tres dormitorios con placard, baño y toilette, cocina, dos entradas, con teléfono, pequeño balcón. Base: 2|3 ptes. de la valuación fiscal o sea $ 54.947.080, adeuda a OSN la suma de $ 262.692 y a la MCBA, la de $ 335.619. Seña: 10 % Comis.: 3 %. Sellado de Ley: 0,5 %, dinero efectivo, el comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado.

Diego A. Ibarra, secretario.

$ 156.000 e. 20|3 Nº 51.414 v. 24|3|81

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 41, Secretaría a cargo del Dr. Félix H. Osores, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE CREDITO ARGENTINO c|PAPELERA SAN JUSTO S. A. I. F. A. y C. s|Ejecución Hipotecaria (Expte. Nº 37.720)", que los martilleros Comi & Pini S.R.L., rematarán el miércoles 8 de abril de 1981, a las 15 horas, en Hipólito Yrigoyen 2275, Capital Federal, una fracción de terreno, con todo lo en ella edificado y adherido al suelo, ubicada en la localidad de San Justo, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, con frente a la Avenida Provincias Unidas Nº 2860, designada en la nomenclatura catastral: Circunscripción IIº Sección H, Fracción I, Parcela 6, cuyas medidas son las que se detallan a continuación: 100 m. de frente al Nord Oeste, sobre la Avda. Provincias Unidas; 194 m 40 en el costado Nord Este; 48 m 44 en el costado Sud Este; 155 m 63 en el costado Sud Oeste, lindando con terreno del F.C. D.F. Sarmiento y al Sud Oeste mide 46 m 48. El inmueble se halla ocupado por la firma demandada. Adeuda Impuesto Municipal desde 1976 hasta 1980 la suma total de $ 44.808.434, y adeuda Impuesto Inmobiliario desde 1974 hasta 1980 la suma de $ 82.487.977. El inmueble se podrá visitar de 10 a 14 horas todos los días hábiles. Base: Pesos 1.929.734.400 al contado. El que resulte comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. Ley de sellos 5 por mil a cargo del comprador. Seña: 10 %. Comisión: 3 %.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1981. — Dr. Félix Héctor Osores, secretario.

$ 184.000 e. 20|3 Nº 51.413 v. 23|3|81

Nº 42

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 42, a cargo del Dr. Luis M. Berrotaran, Secretaría Dra. Teresa E. Rioseco, comunica por tres días en autos "BANCO DE CREDITO RURAL ARGENTINO c|TRANSPORTE APRA Y Otros" s|ejecucion hipotecaria, Expte. Nº 40.875, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, rematará el miércoles 1º de abril de 1981, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, los terrenos en block y en un solo acto, calle Francisco P. Moreno (antes S. M. del Carril) Nº 3221 e|Campana y Cuenca, Parroquia San Bernardo, Villa Devoto, lote Nº 30, manzana 238, de 8,97 metros frente S.E. por 43,30 de fondo, linda frente c. F. P. Moreno y fondo lote 10 por N.E. lote 31 por S.O., lote 29. Nomenclatura catastral: Circ. 15, Sección 83, manzana 244, Parcela 33, Pda. 0269023 y lote Francisco P. Moreno Nº 3231, lote 29, manzana 238, de 8,97 mts. de frente, S.E. por 43,30 mts. de fondo. N.C. Cir. 15, Sección 83, Manzana 244, Parcela 32, Pda. 261025. Desocupados (según constatación expediente). — Base $ 264.810.000 (en block y en un solo acto) contado, efectivo o cheque certificado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley 5 por mil. Deuda O.S.N. $ 246.763; Munic. $ 4.249.816. Exhibición 28, 30 y 31 de marzo, de 9 a 12 horas (F. P. Moreno e|números 3235 y 3215). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1981. — Teresa E. Rioseco, secretaria.

$ 252.000 e. 20|3 Nº 51.419 v. 24|3|81

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3 cita y emplaza a herederos de ROQUE BARTOLOME CARNEVALE para que dentro de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos "Molina de Gre, Blanca c| Carnevale, Antonia y otros s|incumplimiento de contrato", bajo apercibimiento de designar a señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en él. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1981. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 64.000 e.19|3 Nº 51.038 v.20|3|81

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO ANTONIO MOREIRA. —Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1981. — Martín Amorortu secretario.

$ 40.000 e. 19|3 Nº 49.095 v.23|3|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4|3 al 6|3|81.

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza a don JOSE JORGE PEREZ ESANDI para que en el término de diez días tome la intervención que le corresponda en autos "Pérez Esandi, José Jorge, s|nombramiento de Curador de los Bienes" bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1980. — A. M. C. de Durañona y Vedia, secretaria.

$ 140.000 e.19|3 Nº 51.176 v.25|3|81

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SABINA ADELA TEOFINO DE PIZARRO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1981. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 40.000 e.19|3 Nº 2.459 v.23|3|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10|3 al 12|3|81.

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza a herederos y acreedores de don OSVALDO VICENTE CARMELO MARCUCCI por el término de treinta días.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

$ 40.000 e. 19|3 Nº 1.610 v.23|3|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 12|2 al 16|2|81.

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL LYPIAK. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1981. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 40.000.— e. 17|3 Nº 49.090 v. 19|3|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 4|3 al 6|3|81.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber por quince días en los autos caratulados: "BERNUNZO, FELIPA JOSEFA y otro s|cancelación de certificado" la siguiente resolución: "Buenos Aires, 24 de diciembre de 1980 ...decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible OP número 113360128, Nº 0270399, con vencimiento el 2 de enero de 1981 por valor de pesos veintidós millones seiscientos treinta y dos mil setecientos uno ($ 22.632.701), emitido por el Banco Hipotecario Nacional el 1º|12|80 a nombre de Felipa Josefa Bernunzo y Luis Roberto Rossano. Autorízase el pago del mismo para una vez transcurridos sesenta días de la última publicación que a continuación se ordenará siempre que en el intervalo no se deduzca oposición... el término indicado precedentemente expirará a sesenta días corridos. Felipe M. Cuartero, juez".

Buenos Aires, febrero 10 de 1981. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 1.020.000.— e.4|3 Nº 49.150 v.24|3|81

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CONSTELLA C.I. y F.S.A., Expte. Nº 43.971, con domicilio en la calle Florida 716, de Capital. — Fíjase hasta el día 3 de abril de 1981 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase la audiencia del día 12 de junio de 1981 a las 10 horas en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de bienes a aquél, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido para que ponga a disposición del Juzgado todos los bienes y dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus libros de Comercio y demás documentos (Arts. 93, 95 y c.c. de la Ley 19.551). — El Síndico es el contador Miguel Reisfeld, con domicilio en la calle Cangallo 1333, 9º piso, oficina 72, de Capital.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1981. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 16|3 Nº 6.345 v. 20|3|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber por el término de cinco días que en los autos: "ROBERTO DEPRESBITERIS C.I.F.A.F.S.A. s|Concurso Preventivo", empresa que tien su sede en la calle Triunvirato 2307, Capital Federal; que se ha designado nueva fecha para la celebración de la Junta de Acreedores para el día 13 de abril de 1981 a las 10 horas en la Sala de Audiencias de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal (planta baja, Palacio de Justicia).

Buenos Aires, 5 de marzo de 1981. — Marhta S. Bellusci de Pasino secretaria.

$ 220.000.— e.16|3 Nº 50.455 v.20|3|81

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de BANCO SIDESA SOCIEDAD ANONIMA, Síndico, Alberto Armando Bueno en representación del Banco Central de la República Argentina, con domicilio en Sarmiento 340, piso 4º, Capital; a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 11 de mayo de 1981. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40, los días 2 y 23 de junio del corriente año. Intímase al fallido y a terceros, para que hagan entrega al síndico de los bienes de aquélla. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93, de la Ley Nº 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionadas con la contabilidad. Prohíbase pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y a los componentes de su directorio para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 95, inc. 7, de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1981. — Juan Carlos Mata, secretario.

e. 17|3 Nº 6.369 v. 23|3|81

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 1er. piso, comunica por quince días en autos "MECIAS EDUARDO AVELINO s|cancelación de certificado", la cancelación del certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible número 566.822, monto $ 5.000.000 del Banco de Londres y América del Sud, Sucursal Once, con vencimiento al 16|9|80. Autorízase su pago, transcurridos sesenta días desde la última publicación, si no hubiese oposición de interesados.

Este edicto debe publicarse por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1981. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 540.000 e. 18|3 Nº 2.879 v. 7|4|81

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber en los autos "PANCO S.A. s|Quiebra", que, en caso de corresponder su celebración, se ha fijado audiencia para junta de acreedores, para el día 28|5|81 a las 9.00 hs., la que se celebrará con los que concurran (conf. art. 96, inc. 2º, Ley Nº 19.551).

Buenos Aires, 5 de marzo de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

e. 18|3 Nº 6.415 v. 24|3|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la quiebra de "MAPIGRAN SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la calle 25 de Mayo 316, de esta Capital. Es Síndico el Cont. Púb. Héctor O. Chaiman, con domicilio en la calle Paraná 230 piso 6º oficina 62, a quien los acreedores a que alude el Art. 195 de la Ley Nº 19.551 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 3 de abril de 1981. Por su parte, el Síndico deberá presentar el informe correspondiente el 28 de abril de 1981. Intímase a la fallida para que entregue al Síndico los libros y papeles que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intímase a quienes tengan bienes o documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en el plazo de 5 días.

Alejandro Quintela, secretario.

e. 18|3 Nº 6.417 v. 24|3|81

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, a cargo del doctor Horacio Enrique Meincke, Secretaría Nº 9, del doctor Fernando J. Pozo, Comunica por cinco días a las acreedores de GASEOSAS DEL PLATA S. A. la apertura de su Concurso Preventivo fijándose plazo hasta el 19 de marzo de 1981 para que soliciten la verificación de sus créditos, exhibiendo sus títulos justificativos ante el Síndico, Contador Daniel Sadofscht, con domicilio en Paseo Colón 823, 2º piso, "B" Capital Federal. — El día 4 de agosto de 1981 a las 10.00 hs. se celebrará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, donde se discutirá y votará la propuesta de Acuerdo Preventivo con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1981. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 280.000.— e. 17|3 Nº 50.660 v. 23|3|81

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 15 días, en autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL s|Cancelación", que se ha ordenado la cancelación de los Pagarés que más abajo se detallan, suscriptos por Ferrocarriles Argentinos y endosados por Fiat Concord S.A. — A continuación se detallan los documentos vencidos:

Importe	Venc.	Importe	Venc.
$ 58.370	22|9|79	$ 200.000	17|9|80
$ 200.000	22|9|79	$ 200.000	17|9|80
$ 200.000	22|9|79	$ 200.000	17|9|80
$ 200.000	22|9|79	$ 200.000	17|9|80
$ 200.000	22|9|79	$ 58.370	17|9|80
$ 200.000	22|9|79	$ 7.000.000	20|7|79
$ 200.000	22|9|79	$ 7.000.000	14|7|80
$ 200.000	22|9|79	$ 95.080	13|4|79
$ 200.000	17|9|80	$ 200.000	13|4|79
$ 200.000	17|9|80	$ 200.000	13|4|79
$ 200.000	17|9|80	$ 200.000	13|4|79
Documento a vencer		$ 7.000.000	9|7|81

La suma de los pagarés vencidos totalizan $ 17.611.820. — La libradora tiene domicilio en Maipú 88, P.B., y la del endosante Fiat Concord S.A. en Cerrito 740, de la Capital Federal, respectivamente. — Los obligados al pago deberán abstenerse de hacer efectivo el pago de los citados instrumentos sin orden del suscripto. — Los autos que ordenan el presente, en la parte pertinente dicen: "Buenos Aires, octubre 6 de 1980 ... Publíquese edictos en La Nación por el término de 15 días. Hugo Darío Maciel, Juez". — "Buenos Aires, octubre 23 de 1980. Atento lo expuesto, sustitúyese el diario designado a fs. 19 para la publicación de edictos, por el Boletín Oficial. Hugo Darío Maciel (h). Juez"

Buenos Aires, 3 de febrero de 1981. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

e. 16|3 Nº 6.346 v. 3|4|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal número ocho, Secretaría número dieciséis con sede en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, comunica por cinco días el concurso civil de Jorge Alberto Etchepare, Cédula de Identidad Nº 7.647.007 de la Policía Federal, L. E. Nº 4.677.587, con domicilio en Posadas 1120, Capital Federal; Síndico Doctor Carlos Augusto Vanasco, con domicilio en Tucumán 1438, piso 5º, oficina 502, Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día doce de mayo de 1981 convocándoselos para que concurran a la audiencia que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7, Capital Federal el día 27 de julio de 1981 a las nueve horas la que se llevará a cabo con el número que asistiere.

Buenos Aires, marzo 11 de 1981. Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 280.000.— e. 16|3 Nº 50.590 v. 20|3|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 Secretaría Nro. 16, comunica por cinco días la quiebra de "BENZAQUEN S.A.I.C.I. y F."; Síndico: contador Virgilio Rodríguez Lamas, con domicilio en Cuba 2668, 6º piso C, Capital Federal, a quien los acreedores deben presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de junio de 1981; la Junta de Acreedores en caso de corresponder, se celebrará el día 13 de agosto de 1981, a las 9 horas en la Sala de Audiencia del Juzgado con los que concurrieren; intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días y prohíbase hacer pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de tenerlos por ineficaces. Intímase a la fallida a entregar al Síndico sus bienes, libros y papeles en el término de 24 horas y a cumplir con los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1981. — Adriana F. Gómez, secretaria.

e. 19|3 Nº 6.422 v. 25|3|81

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial número 9, Secretaría Nº 17, notifica a la firma ROEN S.A.C.I.F.I.A. que en los autos: "Frigorífico Formosa S.E.M. c| Roen S.A.C.I.F.I.A. s|Cobro de pesos", la sentencia recaída que en su parte pertinente, dice: "Buenos Aires, junio 4 de 1980. — Y Vistos: ... y Considerando: ... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instaurada por Frigorífico Formosa S.E.M. contra Roen S.A.C.I.F.I.A. y en consecunecia condeno a esta última para que en el término de diez días de noitficada la presente pague a la primera la suma de $ 144.000 (ciento cuarenta y cuatro mil) con más la desvalorización monetaria computada en la forma establecida en el considerando II de esta sentencia y el 6 por ciento de interés anual, calculado de igual manera. — Con costas a cargo de la demandada (Art. 68 del C. Proc.). — Oportunamente se regulará el honorario de los profesionales intervinientes (Art. 32 Ley 21.839) ... Regístrese, cópiese, notifíquese por cédula por Secretaría y cúmplase. — Fdo.: Juan Carlos Carvajal, Juez". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1980. Fernando J. Pascual, secretario.

$ 144.000 e. 19|3 Nº 51.031 v. 20|3|81

Nº 10

El Juzgado Nacional de Comercio número 10, Secretaría número 19, hace saber en los autos: "BANCO DE GALICIA y BUENOS AIRES s|cancelación de pagaré" que se ha ordenado la cancelación de un pagaré por pesos 8.000.000 librado por la firma "Alvarez Sáenz S.R.L." y endosado por la firma "Aguiluchos S.A." con fecha de emisión 26 de febrero de 1980, y fecha de vencimiento 26 de mayo de 1980, autorizándose la percepción del valor del pagaré transcurrido sesenta días a contar desde la última publicación de este edicto, siempre que no mediare oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, febrero 13 de 1981. — Angel O. Sala, secretario.

$ 600.000 e.5|3 Nº 2.343 v.25|3|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de TECNICAS PUBLICITARIAS S. A., con domicilio en Corrientes 423, séptimo piso oficina 25, Capital Federal. — Síndico: Carlos Alberto Romero, con domicilio en Carlos Pellegrini 767, piso 3º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos con los títulos justificativos hasta el día 13 de mayo de 1981. — Se señaló audiencia para el día 30 de julio de 1981, a las 8 horas, a celebrarse en la Sala de Audiencia de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, ubicada en el Palacio de Justicia, para celebración de la Junta de Acreedores que se llevará a cabo con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, marzo 12 de 1981. — Angel O. Sala, secretario.

$ 260.000 e. 17|3 Nº 50.767 v. 23|3|81

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Sec. Nº 22, de esta Capital Federal, hace saber por 5 días en los autos caratulados MANGIALAVORI HNOS. S.A.A.C.I.I. y F. s|concurso preventivo que con fecha 3 de marzo de 1981 se resolvió declarar abierto el concurso preventivo de la citada empresa con domicilio social en la calle Díaz Vélez 4531, Capital, siendo el Síndico designado don Horacio Dos Santos Marques, con domicilio en Ventura Bosch 6945, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 13 de mayo de 1981 inclusive, convocándoselos a que concurran a la audiencia designada el día 27 de julio de 1981 a las 10.10 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta del acuerdo preventivo la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en la calle Diagonal Norte 1211, P. 9º, Capital. La Junta se reunirá con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación de esta Capital.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1981. Carlos María Rotman, secretario.

$ 380.000 e. 18|3 Nº 50.963 v. 24|3|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Número 11, Secretaría Número 22, da cuenta de la cancelación del certificado de plazo fijo Transferible Número 3479266|1 por 17.070.000 pesos, con vencimiento el día 10|7|80, expedido por el BANCO DE LA NACION ARGENTINA Sucursal Azcuénaga y autorízase su pago una vez transcurrido el plazo de sesenta días, a contar desde la última publicación. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1980 Carlos María Rotman, secretario.

$ 540.000 e. 12|3 Nº 50.215 v. 1º|4|81

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de EDUARDO MANUEL SZULC (Textil Río Grande) s|Quiebra. — Es Síndico el Cont. Edgardo Jorge Parisi, con domicilio constituido en Viamonte 1526 10 A a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de abril de 1981. — En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la audiencia del día 6 de julio de 1981, a las 9.30 horas, la que se celebrará en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. — Intímase a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de la deudora que se encontrasen en su poder y se prohíbe efectuarle pagos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1981. — Carlos María Rotman, secretario.

e. 16|3 Nº 6.347 v. 20|3|81

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "MAICENT, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Luis Sáenz Peña Nº 468, Capital Federal. Fíjase hasta el día 4 de mayo de 1981 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al síndico contador Oscar Asunción Sarquis con domicilio en French 2868, piso 4º, G. Señálase el día 7 de julio de 1981, a las 10 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores la que se realizará con los acreedores que concurran, en la Sala de Audiencias del Juzgado ubicado en Avenida Roque Sáenz Peña 1211 piso 9º Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1981. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 240.000 e.16|3 Nº 50.600 v.20|3|81

Nº 12

Buenos Aires, noviembre 6 de 1980. — Y Vistos. — Atento lo solicitado y lo dispuesto por el Art. 89 del Decreto Ley 5965|63, bajo responsabilidad y previa caución real hasta cubrir la suma de $ 6.700.000, dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 160.912 librado por el Chase Bank S.A. a nombre de ALBERTO Mc. GANN y MIRTA NORMA CALIGIURI, por la suma de $ 6.700.000 con vencimiento el 13|10|80, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos, siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. — Publíquese durante quince días en el Boletín Oficial. — Procédase a la reinversión de los fondos en una cuenta a plazo fijo por el plazo de treinta días, renovable automáticamente, a cuyo fin líbrese oficio al banco indicado. — Héctor J. Foiguel López, Juez.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1981. Emilio Perea, secretario

$ 840.000 e. 19|3 Nº 51.162 v. 8|4|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 de la Capital Federal, Secretaría Nº 24 comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de la empresa "TESTRACCA E HIJOS, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", con domicilio en la Avda. Rivadavia 9629, Capital Federal. — Síndico: Salomón Azar, con domicilio en Santa Fe 1621 6º Capital, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos con sus títulos justificativos hasta el día 5 de junio de 1981. — Se señaló audiencia para el día 14 de agosto de 1981, a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, donde se considerará y votará la propuesta de concordato, si la hubiere.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1981. — Carlos Angel M. Ferrário, secretario

$ 240.000 e 19|3 Nº 2.912 v. 25|3|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del doctor Héctor J. Foiguel López Secretaría Nº 23, a cargo del doctor Emilio Perea comunica por cinco días en autos "FERRARO SAVERIO L. s|quiebra", que el Síndico designado es el contador Angel Mayorga, quien constituye domicilio en Ayacucho 1231, piso 5º A, ante quien deberán presentarse los títulos justificativos de sus créditos, los acreedores, hasta el 22 de mayo de 1981. Señálase para el 24 de julio de 1981 a las 10 horas, para celebrarse la junta de acreedores en caso de presentarse acuerdo resolutorio con la prevención que se realizará con los que concurran. Se prohíbe hacer pagos al fallido los que se consideraran ineficaces. Intímase al fallido para que en el término de 24 horas entregue al funcionario de la quiebra los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas cumpla con el inc. 7º del art. 95 de la Ley Nº 19.551, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1981. — Emilio Perea, secretario

e. 19|3 Nº 6.424 v. 25|3|81

Nº 13

El Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría 26, en autos CASTANA LUIS y otra s| Cancelación de Documento, comunica por quince días, que se ha extraviado un documento a plazo fijo, transferible número 033.878, emitido el 31|3|80, y con vencimiento el 30|4|1980, por un capital de $ 2.021.200 librado por Compañía Financiera Unión S. A.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1981. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 480.000 e.17|3 Nº 2.815 v.6|4|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Aleman, Secretaría Nº 26, a cargo de la doctora María Elsa Uzal en los autos "DATAPROCESS S.A.C. Y DE SERVICIOS s|quiebra" decretada el 31 de diciembre de 1980, se comunica que se emplaza a los acreedores para que en los términos del artículo 33 de la citada ley presenten a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 21 del mes de abril de 1981, debiendo el síndico presentar el informe que establece el artículo 35 de la ley referida el día 13 del mes de mayo de 1981 y el que se refiere el artículo 40 el día 4 del mes de junio de 1981. Intímase al fallido a fin de que dentro de 24 horas ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de su negocio, así como también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y|c informe el lugar de su ubicación; asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 11 inc. 2, 3, 4 y 5 de la ley citada y en su caso, con los inc. 1 y 7 de dicho artículo. También deberá dentro de 48 horas constituir domicilio dentro del radio hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo prevéneselos de la prohibición de de la Capital Federal, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. A los efectos del artículo 97 ley citada, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y dentro de 24 horas de designado el síndico a cuyo efecto líbrese oficio por Secretaría. A los efectos del artículo 96 inciso 2º de la Ley 19.551 fíjase la fecha de junta de acreedores para el 25 de junio de 1981, a las 10 horas, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, cualquiera sea el número La señora síndico designada es la contadora Alicia E. Benavídez, con domicilio constituído en Uruguay 766, piso 8º 47, Capital. (Expediente Nº 48.560).
Buenos Aires, 10 de marzo de 1981. — María Elsa Uzal, secretaria.
e.16|3 Nº 6.348 v.20|3|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del doctor Sergio Villamayor Alemán, Secretaría Nº 25 a cargo del suscripto, hace saber por cinco días en los autos de "INHOUDS-KLEIN S. A. s|quiebra" que se fijaron nuevos plazos modificando los fijados oportunamente en la sentencia de quiebra en la siguiente forma: a los efectos del artículo 33 de la Ley 19.551 el 6 de abril de 1981; para el artículo 35, ley citada la del 5 de mayo de 1981; y para la presentación del informe general artículo 40, ídem, la del 27 de mayo de 1981; y la del 17 de junio de 1981, a las 10 horas para que tenga lugar la junta en el supuesto que la fallida presentara concordato resolutorio.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1981. — Horacio A. Grillo secretario.
e.16|3 Nº 6.349 v.20|3|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 13, Secretaría número 26, en obrados: "Banco Europeo para América Latina (BEAL) S.A. s|Cancelación de pagaré" manda publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires 10 de setiembre de 1980. Autos y Vistos: Considerando el suscripto que de las constancias de autos surge con suficiente fuerza de convicción la existencia del pagaré individualizado a fs. / vta. con vencimiento el 5 de junio de 1980, por la suma de $ 200 000 000 como asimismo su posterior desaparición por lo que en este caso corresponde aplicar la disposición legal del Art 89 de Dto. Ley 5.965-63. — Por ello. Resuelvo 1) Disponer la cancelación del referido documento cuya pérdida se denuncia y con las características y demás condiciones que a los efectos de su individualización obran en autos. — 2) Autorizar su pago después de transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación y en caso de que se dedujese oposición de terceros. — 3) Publicar edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial con la transcripción de las características del referido documento de acuerdo a las constancias de autos. — 4) Lo dispuesto precendentemente deberá cumplirse previa caución real a satisfacción del juzgado, hasta cubrir la suma de pesos 200.000.000. — Notifíquese. — Fdo.: Enrique Manuel Butty, Juez" — Las características del pagaré cuya cancelación se ordena son las que a continuación se transcriben: Librador: "Barbagelatta, Marchetti y Compañía S.A.; orden de "Albino Rozzi e Hijos S.A." endosado sucesivamente por: "Albino Rozzi e Hijos S.A.", "Augusto y Renato Vascetti S.A.C.I.I.F." "Banco de Mendoza de Olavarría S.A." y "Banco Europeo para América Latina (BEAL) S.A."; lugar de libramiento: Olavarría, Pcia. de Buenos Aires; fecha de libramiento: abril 10 de 1980; importe: $ 200.000.000; vencimiento: junio 5 de 1980; lugar de pago: San Martín, Mendoza. — Se deja asimismo constancia que, con fecha 20 de octubre de 1980, el Tribunal interviniente revocó el auto del 10 de setiembre antes transcripto en cuanto exigía caución real, sustituyendo ésta por caución juratoria, que fue prestada por la peticionante.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1980 — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 2.040.000 e. 2|3 Nº 48.988 v. 20|3|81

Nº 16

Juzgado Comercial de Primera Instancia Nº 16, Secretaría Nº 32, hace saber que en autos "CELIA, HAYDEE A. y Otra s|Cancelación", se ha resuelto disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible a nombre de Celia Haydée Amalia y Martino Mónica Haydée, con vencimiento 7 de abril de 1980, Nº 3017404 y por la suma de $ 17.650.000, emitido por el Banco de Crédito Rural Argentino, sucursal San Juan. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial, autorizándose su pago transcurridos sesenta días desde la última publicación.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. — Carlos Alberto Trama, secretario.
$ 660.000.— e.10|3 Nº 49.716 v.30|3|81

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, hace saber por quince días que en autos "CANATELLI OSCAR s|Extravío" se ha dispuesto la cancelación del depósito a plazo fijo transferible Nº 70038053 con vencimiento el 25 de Setiembre de 1980 de la Sucursal Villa Urquiza del City Bank por $ 8.747.141, autorizándose su pago sesenta días después de la última publicación.
Buenos Aires, 5 de Marzo de 1981. — Carlos Alberto Trama, secretario.
$ 420.000 e. 17|3 Nº 50.667 v. 6|4|81

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33 comunica por cinco días en la quiebra de FLAMINI HNOS. SOCIEDAD ANONIMA, que, se ha fijado nueva fecha para la Junta de Acreedores, día 29 de abril de 1981 a las 9 horas, a los fines de votar el acuerdo propuesto por la fallida, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1981. — Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 17|3 Nº 6.371 v. 23|3|81

Juzgado de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por 15 días que en autos "BALZER, CARMEN cancelación" Expte. 7.406, se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito nominativo transferible Nº 701.534 librado por el Banco de Londres y América del Sud (Suc. Belgrano) por $ 5.132.076 el 20|11|80 con vencimiento al 22|12|80 a favor de Carmen Balzer, y autorizado su pago para después de transcurridos 60 días corridos contados desde la última publicación, de no mediar oposición. Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1981. Beatriz Rotondaro, secretaria.
$ 660.000 e. 18|3 Nº 2 880 v. 7|4|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días la apertura del concurso civil de OSVALDO ADOLFO CASTRO, Síndico el doctor Héctor González Videla, Lavalle 1536 piso 1º "4" a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 18 de mayo de 1981. En caso de proponerse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores para la reunión del día 31 de julio de 1981 a las 9 horas, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. — Intímase al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohibe hacerlos pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al deudor para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado y para que ponga a disposición de la Sindicatura los libros y demás documentación referida a su situación económica.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1981. — Raúl A. Taillade, secretario.
e. 17|3 Nº 6.372 v. 23|3|81

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica que por ante sus estrados tramitan los autos "Petroquímica Kymol S.R.L. s|Concurso Preventivo", donde PETROQUIMICA KYMOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA solicitó su concurso preventivo. — Ha sido designado Síndico el Sr. Augusto Luis Fiorello, con domicilio en Viamonte 1479, 4º A. — Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos para su verificación hasta el día 21 de mayo de 1981 en el domicilio del síndico. — La junta se celebrará con los acreedores que concurran el día 4 de agosto de 1981, a las 10.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1981. — Julio J. Peirano, secretario.
$ 220.000 e. 19|3 Nº 51.220 v. 25|3|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de "SORIA, JULIA", declarada el día 22 de diciembre de 1980. — Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de éste, en su poder, los pondrán a disposición del Síndico de inmediato. Intímase a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: A) Entrega al Síndico de los bienes, libros de comercio, demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas B) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario quedará automáticamente constituído en los estrados del Juzgado. — C) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la Ley Nº 19.551 que faltaren, en el plazo de cinco días. Los acreedores presentarán las peticiones de verificación de crédito y los títulos pertinentes al Síndico hasta el día 9 de marzo de 1981. La audiencia para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 12 de junio de 1981 a las 9 horas, en la sala de audiencia del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Síndico: Agustín Enrique Gatto. — Domicilio: Moreno 1783, piso 9º, 49. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1980. — Julio J. Peirano, secretario.
e. 19|3 Nº 6.425 v. 25|3|81

El Juzgado en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "THOMPSON & WILLIAMS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", con domicilio en la calle Piedras 2, Capital Federal. Fíjase hasta el día 5 de junio de 1981 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al Síndico Contador Carlos Alberto López, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 934, 3º piso, Of. 14, Capital Federal. Señálase el día 20 de agosto de 1981 a las 9.30 horas para la reunión de la Junta de Acreedores, la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado, ubicado en el Palacio de Justicia (Talcahuano 550, Capital Federal). Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1981. Julio J. Peirano, secretario.
$ 220.000 e. 18|3 Nº 50.855 v. 24|3|81

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco (5) días, que se ha decretado la quiebra de DOMINGO ROMANO (C.I. Pol. Fed. 3.384.743), intimándose al fallido así como también a los terceros que tuvieren bienes del mismo a entregárselos al Síndico, incluyéndose los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, dentro de las 24 horas de notificados, bajo apercibimiento de ley. Prohíbese a partir de la fecha del decreto de quiebra, efectuar pagos al fallido, bajo apercibimiento de declararse los mismos ineficaces. Se hace saber que se ha fijado el día 3 de junio del corriente año como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico las peticiones de verificación, y los días 25 de junio y 27 de julio, las que el Síndico deberá presentar su informe individual relativo a la verificación y graduación de los créditos y el correspondiente al estado general de los negocios del fallido (arts. 35 y 40) como así también el día 14 de agosto de 1981 a las 9.30 horas, en que se llevará a cabo la celebración de la Junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio que se propusiere, en el lugar que oportunamente se designará. Se hace saber que el Síndico designado en autos es el contador Arnoldo Fraus Lima, con domicilio en la calle Sarmiento 1574, piso 5º "C", Capital Federal.
Buenos Aires 12 de marzo de 1981. Adela Norma Fernández, secretaria.
e. 18|3 Nº 6.419 v. 24|3|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco (5) días que se han decretado las quiebras de: ABSIDE S.A., AGENCIA MARITIMA ORION S.A., ALETINA S.A., AMITU S.A., AUGUR S.A. AVIX S.A., AYLLU S.A., BIGUS S.A., CABAÑA EL SOSIEGO S.A., CALKE S.A., CAUCAN S.A., CECINA S.A., CENIS S.A., CRAIBA S.A., DISTRIBUIDORA Y EMBOTELLADORA BOULOGNE S.A., DOCKOIL S.A., ESTANCIA LA PEREGRINA S.A., HUEMUL S.A., JASTEN S.A., LA BECASINA S.A., LA BOYADA S.A., LAS CRINAS S.A., LIPOVECO S.A., MANAGUAY S.A., MARIMAC S.A., METATE S.A., NAJE S.A., NAVIMAR S.A., NUMERO S.A., PINQUINA S.A., PODIO S.A., RABAL, ZUGASTI .. CIA. S.A., SOYEX S.A., TRANSHUE S.A., TRILI S.A. y TRIXIL S.A., intimándose a los directores de las fallidas, como así también a terceros que tuvieren en su poder bienes de las mismas, a entregarlos a la Sindicatura, incluyéndose además, los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. — Prohíbese a partir de la fecha del decreto de quiebra, por extensión de la de Sasetru S.A., efectuar pagos a las fallidas, bajo apercibimiento de declararse los mismos ineficaces. — Intímase a los directores de las fallidas que no lo hubieren hecho, para que constituyan domicilio legal en autos, dentro de las 48 horas de notificados, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Tribunal. — Se hace saber que se ha fijado el día 25 de junio de 1981 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico con las peticiones de verificación, y el día 27 de julio y 18 de agosto, del corriente año, como aquéllas en que dicho funcionario deberá rendir su informe individual relativo a la verificación y graduación de los créditos y el correspondiente al estado general de los negocios de las fallidas (Arts. 35 y 40), como así también el día 8 de setiembre de 1981 a las 8 horas a los efectos de la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará en los términos del Art. 222, sigs. y ccds. de la Ley de Concursos, en el lugar que oportunamente se designará. — Se hace saber que el Síndico designado en autos es el contador Jorge Bernardo Lerner, con domicilio en la Avda. Córdoba 1247, piso 2º C, Capital Federal.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1981. — Adela Norma Fernández, secretaria.
e. 17|3 Nº 6.373 v. 23|3|81

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por el término de dos días, para que comparezca a estar a derecho a CARLOS ALBERTO PIERRI, en los autos "Banco Shaw SA., c|Pierri, Carlos Alberto s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1981. — Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 40.000 e. 19|3 Nº 51.156 v. 20|3|81

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21, de la Capital Federal, Secretaría Nº 41, hace saber que se ha decretado la apertura del concurso civil preventivo del Sr. JORGE CALFAT (L.E. 137.275). — El Síndico designado es el contador Raúl Norberto Etchebehere, con domicilio en Avda. Córdoba 1567 piso 8º, Depto 16 ante quien deberán presentar los acreedores

los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de abril de 1981. — La Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran, el día 8 de julio de 1981, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, Palacio de Justicia, Talcahuano 550, piso 2º, Capital Federal. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1981. — Javier E. Fernández Moores, secretario.
$ 260.000 e. 19|3 Nº 51.185 v. 25|3|81

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21, de la Capital Federal, Secretaría Nº 41, hace saber que se ha decretado la apertura del concurso civil preventivo del Sr. MITRE CALPAT (L.E. 95.781). — El Síndico designado es el contador Raúl Norberto Etchebehere, con domicilio en Avda. Córdoba 1567 piso 3º, Depto. 16, ante quien deberán sus acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de abril de 1981. — La Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran, el día 8 de julio de 1981, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, Palacio de Justicia, Talcahuano 550, piso 2º, Capital Federal. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1981. — Javier E. Fernández Moores, secretario.
$ 260.000 e. 19|3 Nº 51.184 v. 25|3|81

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 21, de la Capital Federal Secretaría Nº 41, hace saber que se ha decretado la apertura del concurso civil preventivo del Sr. NICOLAS CALFAT (L.E. 112.324). — El Síndico designado es el contador Raúl Norberto Etchebehere, con domicilio en Avda. Córdoba 1567 piso 3º, Depto. 16, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el 27 de abril de 1981. — La Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran, el día 8 de julio de 1981, a las 8 horas, en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, Palacio de Justicia, Talcahuano 550, piso 2º, Capital Federal. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1981. — Javier E. Fernández Moores, secretario.
$ 260.000 e. 19|3 Nº 51.182 v. 25|3|81

Juzgado Comercial Nº 21 Secretaría Nº 42 hace saber por el término de quince días, que en los autos "AGUILAR LUIS ALBERTO y Otra. s|cancelación", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, febrero 5 de 1981. Atento a la circunstancias expuestas en el escrito inicial, de conformidad con lo establecido en el Art. 89 del Decreto Ley 5.965|65, decrétase la cancelación de los certificados a plazo fijo nominativos transferibles, números 348.457 y 348.596 por las sumas de pesos trece millones doscientos dieciséis mil ciento noventa y dos y pesos doce millones seiscientos ochenta mil doscientos cuarenta y cinco, extendido por el Banco Credicoop Ltdo., Capital Federal, el 6|10|80 y a la orden de Luis Alberto Aguilar y Silvia Aronas, con vencimiento el día 10|11|80 y 21|11|80, respectivamente, siendo su lugar de pago en la calle Sarmiento 2540 Sucursal 26, Capital. — Héctor M. Di Tella, Juez". — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires 10 de febrero de 1981.
$ 1.020.000 e. 12|3 Nº 50.187 v. 1|4|81

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42, a mi cargo, se ha dispuesto la publicación del siguiente edicto durante 15 días en el Boletín Oficial: ...Buenos Aires, febrero 17 de 1981. Autos y Vistos: Atento las circunstancias expuestas en el escrito inicial, de conformidad con lo establecido en el art. 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63 decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 2.453.021-8 por un importe de $ 6.101.142 extendido por Banco Nación Argentina, Sucursal Capital Federal, a la orden de JUAN JOSE BARRIOS QUIROGA y/o AZUCENA NELIDA MOLINA DE BARRIOS QUIROGA con vencimiento el día 7 del mes de abril de 1980, siendo el lugar de pago en la calle Maipú 760, de la ciudad de Buenos Aires. Notifíquese a la entidad emisora, a cuyo fin líbrese oficio. Publíquese edictos durante 15 días en el Boletín Oficial Fdo. Héctor M. Di Tella Juez Nacional
Buenos Aires 5 de marzo de 1981. — Alberto M. R. Guerri, secretario.
$ 1.080.000 e. 13|3 Nº 50.303 v. 2|4|81

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del doctor Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45 del doctor Mario Chiesa, hace saber por cinco días que se ha abierto el Concurso Preventivo de JOSE MARCONETTI E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, con domicilio en Paseo Colón 1598, 3º E, de Capital Federal. — Se emplaza a los acreedores para que se presenten a verificar su créditos hasta el 4 de junio de 1981 en el domicilio del síndico designado, contador Miguel Angel Picoli, sito en Franklin 1281, Capital. La Junta de Acreedores se realizará el 21 de agosto de 1981 a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran cualesquiera sea su número.
Buenos Aires 12 de marzo de 1981. — Mario J. Chiesa, secretario.
$ 240.000 e. 17|3 Nº 50.785 v. 23|3|81

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días la quiebra de CONDUCTORES ALVES S.A. Síndico, Norberto R. Soto Falcon, domiciliado en la calle Tucumán 1559, piso 1º, oficina 15 Capital Federal a quien deberán presentar los acreedores las peticiones de verificación de los créditos pertinentes hasta el día 8 de mayo de 1981. La Junta de Acreedores se celebrará el día 11 de agosto de 1981 en la Sala de Audiencias del Tribunal con los que concurran a las 9.30 horas. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase al fallido a fin de que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1981. — Ana R. Cusnir secretaria.
e. 16|3 Nº 6.350 v. 20|3|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 32 sito en Paraguay 1536, 4º piso, cita y emplaza a ATILIO ADRIAN ABRIL para que dentro del término de 10 días comparezca a tomar intervención en los autos "Consorcio de Propietarios Hipólito Yrigoyen 1994|2000 c|Martínez, Juan Antonio y otros s|rendición de cuentas y daños y perjuicios" bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (arts. 343 y cc. del Código Procesal). Publíquese por dos días. Buenos Aires, 4 de diciembre de 1980. — José Pellegrino, Juez.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1980. Héctor H. García, secretario.
$ 80.000 e. 19|3 Nº 2.918 v. 20|3|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	3/3/81	ELSA PONCE	18/3	20/3/81	50.643	40.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	6/3/81	FRANCISCO GONZALEZ GARCIA	18/3	20/3/81	50.710	40.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	6/3/81	ELENA OLEGARIA PUGLIESE de CRUZ	18/3	20/3/81	2.821	40.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	10/3/81	ALBERTO PALAZZINI	18/3	20/3/81	2.832	40.000
2	4	Horacio Roberto Granero	9/12/80	JOSE SKENASI	18/3	20/3/81	50.634	40.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bodo	19/8/80	FRANCISCO MUSUMECI	18/3	20/3/81	50.587	40.000
3	6	José María Livarcy	6/3/81	JULIO DELPERI y MARIA ESTHER LORENZO de DELPERI	18/3	20/3/81	2.836	40.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	6/3/81	AUGUSTO FEDERICO SCHIUMA	18/3	20/3/81	50.701	40.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	4/3/81	HAYDEE CORINA PILLON	18/3	20/3/81	50.749	40.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	5/3/81	IGNACIO GUILLERMO CACHAN	18/3	20/3/81	50.761	40.000
4	8	Ernesto D. Julián	11/3/81	JUAN GRAVAGLIA	18/3	20/3/81	2.822	40.000
4	8	Ernesto D. Julián	6/3/81	SZACHME MOGILEWSKI	18/3	20/3/81	2.813	40.000
5	9	Martín Amorortu	18/2/81	NIEVES MARTINEZ	18/3	20/3/81	2.825	40.000
5	10	Martín Amorortu	23/2/81	JUAN ANSELMO POSTE	18/3	20/3/81	50.691	40.000
5	10	Alicia B. Alvarez	11/3/81	SOFIA VALENTINA LUGONES viuda de MARTINEZ	18/3	20/3/81	50.722	40.000
7	13	Rolando Hugo Falke	3/3/81	SPARTACO COPERTINI o CORPETINI	18/3	20/3/81	50.693	40.000
7	13	Rolando Hugo Falke	6/3/81	AGRA SUAREZ AVELINO	18/3	20/3/81	50.779	40.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	6/3/81	ROSA PELUFFO	18/3	20/3/81	2.833	40.000
8	16	Adriana G. de Frezza	12/3/81	ANTONIO JOSE VAZQUEZ	18/3	20/3/81	2.832	40.000
8	16	Adriana G. de Frezza	9/3/81	JOSE ANTONIO QUIROS	18/3	20/3/81	50.692	40.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	26/2/81	RAMON MEVESA	18/3	20/3/81	2.819	40.000
10	18	Alejandro Oiazábal	9/3/81	JESUS OTERO y JOSEFA MARTINEZ de OTERO	18/3	20/3/81	50.730	40.000
10	19	Martín J. Durand	13/2/81	JUAN JOSE TOSCANINI	18/3	20/2/81	50.650	40.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	2/12/80	SANCHEZ de FERNANDEZ CONCEPCION	18/3	20/3/81	50.616	40.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	5/3/81	TERESA de JESUS DIAZ de PEREZ	18/3	20/3/81	50.759	40.000
11	21	Julio Campos	11/3/81	MARIA CRISTINA MOLTRASIO	18/3	20/3/81	50.635	40.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	4/3/81	HERIBERTO MARKER	18/3	20/3/81	50.758	40.000
12	23	María C. Bourges de Capurro de Rufolo	6/11/80	FRANCISCO RUSSO	18/3	20/3/81	2.837	40.000
12	23	María C. Bourges de Capurro de Rufolo	10/3/81	PASCUAL ANTONIO MURANO	18/3	20/3/81	50.638	40.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	4/3/81	FILOMENA del GROSSO de VISCIO	18/3	20/3/81	50.683	40.000
13	25	Fernando B. Menéndez	10/3/81	MARIA LUISA MAIDANA de PECORI	18/3	20/3/81	50.642	40.000
13	26	María Celia García Zubillaga	16/2/81	BELEN IGNACIA COUTOS viuda de NIETO	18/3	20/3/81	2.822	40.000
13	26	María Celia García Zubillaga	10/3/81	MARIA MUDJERETIAN de ZAKARIAN	18/3	20/3/81	2.831	40.000
15	30	José Luis González	4/3/81	MIGUEL GIFOLI	18/3	20/3/81	2.801	40.000
15	30	José Luis González	11/3/81	ENCARNACION VIÑAN de ALVAREZ y JOSE MARIA ALVAREZ	18/3	20/3/81	50.664	40.000
15	30	José Luis González	26/2/81	JUAN EDUARDO NARDI	18/3	20/3/81	50.676	40.000
16	32	Pedro Fasanelli	26/3/81	ALBERICO CARMEN CUOMO	18/3	20/3/81	2.804	40.000
17	34	Tristán Bravo	5/2/81	IDA MARIA BOLOGNA viuda de GALLI	18/3	20/3/81	50.769	40.000
17	34	Tristán Bravo	24/2/81	RAIMUNDO RAUL FONTAN	18/3	20/3/81	50.639	40.000
17	34	Tristán Bravo	9/3/81	JUAN ALCE	18/3	20/3/81	2.802	40.000
19	37	Eduardo D. Nuzzglese	4/3/81	FRANCISCO GUILLERMO GIANNINO	18/3	20/3/81	2.839	40.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	3/3/81	ANDRES CAMBIGLIA	18/3	20/3/81	2.814	40.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
21	41	Luis Guillermo Köhler	26|2|81	ANTONIO LUJAN VARELA	18|3	20|3|81	50.677	40.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	6|3|81	MA[illegible] [illegible]ONSO RODRIGUEZ	18|3	20|3|81	40.690	40.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	19|2|81	GERARDO ABEIJON	18|3	20|3|81	2.799	40.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	10|2|81	TEJERIA FRANCISCO ANTONIO	18|3	20|3|81	50.618	40.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	2|3|81	ROSA VIRGINIA ELVIRA FERRERO viuda de VITTORIOLO	18|3	20|3|81	50.019	40.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	2|3|81	JOSE PUGLISI	18|3	20|3|81	50.760	40.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	6|3|81	MIGUEL SENISA	18|3	20|3|81	2.826	40.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	26|2|81	LUIS MANUEL COLAFERRI	18|3	20|3|81	2.811	40.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	26|2|81	ESPERANZA MENDOZA	18|3	20|3|81	2.789	40 [illegible]
24	47	Eduardo Antonio Collazo	11|3|81	AGUSTINA ELENA MENDEZ de BUENAÑO	18|3	20|3|81	50.741	40.00[illegible]
24	48	Rubén H. Malatesta	16|10|80	JACOBO MALT	18|3	20|3|81	50.628	40.000
25	49	Carlos Horacio Peurlot Bouché	9|3|81	ROSA MARIA ARATA de FERRARI	18|3	20|3|81	2.808	40.000
25	49	Carlos Horacio Peurlot Bouché	23|2|81	ESTHER KAPLUN de MAROMINSKY	18|3	20|3|81	2.840	40.000
25	50	María Eugenia Giraudy	9|3|81	JACOBO SCHMOIS	18|3	20|3|81	2.803	40.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	5|3|81	JOSE GAIAZZI	18|3	20|3|81	50.630	40.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	26|2|81	MARIA SIXTA FRAGOLA de MARINELLI	18|3	20|3|81	50.761	40.000
30	60	Ester Riesel	6|3|81	HUGO PEDRO ZULETA	18|3	20|3|81	2.816	40.000
30	60	Ester Riesel	9|3|81	JUAN SALVADOR SALAZAR	18|3	20|3|81	50.632	40.000
30	60	Ester Riesel	10|3|81	ANA MARIA FERRER de POURRAIN	18|3	20|3|81	50.673	40.000
30	60	Ester Riesel	6|3|81	MARGENATS de PATERNO ISABEL TERESA	18|3	20|3|81	2.835	40 000

e. 18|3 Nº 1.809 20|3|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi de Basabilbaso	12|3|81	HUMBERTO DI LERNIA	19|3	23|3|81	2.885	40.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	10|3|81	JUANA AMELI[illegible] RUGO de POGGI	19|3	23|3|81	50.930	40.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	30|10|80	SUNIA SHPIGUELMAN	19|3	23|3|81	50.990	40.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	11|3|81	JOSE RIVERO	19|3	23|3|81	2.887	40.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	11|3|81	MARIA LEONOR GENOVESE de MARTINEZ DEL CASTILLO y ERNESTO ILDEFONSO MARTINEZ DEL CASTILLO	19|3	23|3|81	50.873	40.000
2	4	Horacio Roberto Granero	5|3|81	PILAR FERNANDEZ MENENDEZ de SOTO	19|3	23|3|81	50.799	40.000
2	4	Horacio Roberto Granero	31|10|80	FRANCISCO DOMINGO DIEZ	19|3	23|3|81	50.955	40.000
3	6	José María Irigaray	11|2|81	ANGEL PERRUCCI y BRUNA ELVIRA VICENTA GARBAGNA	19|3	23|3|81	50.960	30.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	13|3|81	AIDA VIRGINIA GAGGIOTTI	19|3	23|3|81	50.058	40.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	15|12|80	VICTORIA ROSA LARIZZATE de CORSICO	19|3	23|3|81	50.910	40.000
4	8	Ernesto D. Julian	5|3|81	LUISA TERESA PAGLILLA	19|3	23|3|81	50.984	40.000
4	8	Martín J. Chavarri	24|12|80	CARLOS SANTIAGO DEL RIO	19|3	23|3|81	2.824	40.000
5	10	Alicia B. Alvarez	11|3|81	CURT LAMM	19|3	23|3|81	50.935	40.000
6	11	Hugo Carrillo	5|3|81	AURITA FERNANDEZ de PRIETO	19|3	23|3|81	2.854	40.000
6	11	Hugo Carrillo	12|2|81	ANGELA PARERA de HOFMAN	19|3	23|3|81	50.908	40.000
6	11	Hugo Carrillo	11|3|81	ESTEBAN YMAZ	19|3	23|3|81	50.952	40.000
6	11	Hugo Carrillo	18|2|81	HUGO o HUGO FEDERICO BARBARO	19|3	23|3|81	50.954	40.000
8	16	Adriana C. de Frezza	11|3|81	MARIA HERMINIA CASTRO de VILLAVERDE	19|3	23|3|81	2.873	40.000
9	18	Alejandro Olazábal	11|3|81	MERCEDES ALLENDEZ	19|3	23|3|81	50.816	40.000
9	18	Alejandro Olazábal	10|3|81	BRUNO ZANATTA	19|3	23|3|81	50.929	40.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	11|3|81	MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ de FRESCO	19|3	23|3|81	50.852	40.000
11	21	Julio Campos	10|3|81	IGNACIO FRANCISCO AGUIN	19|3	23|3|81	2.827	40.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	5|3|81	JOSE BELTRAN	19|3	23|3|81	50.871	40.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	12|3|81	FLORENTINA INVERNIZZI de SUNDBLAD	19|3	23|3|81	50.854	40.000
13	26	María Celia García Zubillaga	3|3|81	ELISA DEMALDE	19|3	23|3|81	50.880	40.000
14	28	Guillerma C. Mercado	30|10|80	JOSE LUIS CAVICCHIA	19|3	23|3|81	50.859	40.000
15	29	José Eduardo Russo	11|3|81	CELESTINA MANUELA BRANDA viuda de DI BENEDETTO	19|3	23|3|81	50.877	40.000
15	30	José Luis González	24|12|80	BAUTISTA JOSE MIRALLES	19|3	23|3|81	50.814	40.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	11|3|81	LUIS ANGEL BEITONE	19|3	23|3|81	2.868	40.000
17	34	Víctor J. Marredán Muñoz	18|6|80	MANUEL DI GREGORIO	19|3	23|3|81	50.812	40.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	10|3|81	ROLANDO SASSETTI	19|3	23|3|81	50.811	40.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	12|3|81	JOSE MARONI	19|3	23|3|81	50.897	40.000
18	36	María Isabel Millan	12|3|81	DAVID A[illegible]JLAFIA	19|3	23|3|81	2.862	40.000
18	36	María Isabel Millan	13|3|81	VICENTE ROMANO	19|3	23|3|81	50.912	40.000
18	36	María Isabel Millan	17|2|81	MARIA LUISA RIVERO vda. de SALINAS	19|3	23|3|81	2.866	40.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	2|3|81	MARIA BARBAGALLO viuda de ARDUINO	19|3	23|3|81	50.887	40.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	10|3|81	RAFAEL ZEBALLOS	19|3	23|3|81	2.857	40.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	26|2|81	MARIA MERCEDES TABOADA de BARDONESCHI	19|3	23|3|81	50.800	40.000
20	39	Luis José Carballido	6|3|81	AMPELIO ANSELMO LUCHINI	19|3	23|3|81	2.865	40.000
20	39	Luis José Carballido	17|2|81	JORGE RAMON ARIAS	19|3	23|3|81	50.953	40.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	31|12|80	MANUEL AGUSTIN FERREYRA	19|3	23|3|81	2.872	40.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	16|2|81	ANGELA GALARZA de RICO	19|3	23|3|81	50.828	40.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	3|3|81	JORGE VICENTE UGARTE	19|3	23|3|81	50.907	40.000
23	45	Ana M. Beneventano	18|12|79	JOSEFA BOLE	19|3	23|3|81	50.810	40.000
23	46	Félix G. de Igarzabal	3|3|81	ELIAS PECYNER	19|3	23|3|81	2.855	40.000
23	46	Félix G. de Igarzabal	12|3|81	CHAFER de PERELLO JOSEFA	19|3	23|3|81	50.976	40.000
23	46	Félix G. de Igarzabal	17|2|81	AMERICO ABALO	19|3	23|3|81	50.913	40.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	11|3|81	EDITH VICTORIA FERNANDEZ de VEGEGA	19|3	23|3|81	2.877	40.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	12|3|81	MARIA NATALE ROSSI de VINAGRE	19|3	23|3|81	50.964	40.000
25	50	María Eugenia Giraudy	4|3|81	CELIA DAVIDOVICH de KALIKA	19|3	23|3|81	2.851	40.000
25	50	María Eugenia Giraudy	7|11|80	LIVIA ANCILLA DEL GIOVANNINO de ZOPATTI	19|3	23|3|81	2.874	40.000
25	50	María Eugenia Giraudy	7|11|80	LEON CARLOS DANIEL LAVOREL	19|3	23|3|81	50.798	40.000
26	51	Julio César Dávolos	4|3|81	RITA CALS de MARTIN	19|3	23|3|81	2.875	40.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	10|3|81	EUSEBIO ANTON	19|3	23|3|81	50.959	40.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	25|11|80	CAROLINA BACIORKA DE PRZYSLINWSKI y ESTANISLAO PRZYSLIWSKI	19|3	23|3|81	50.803	40.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	20|2|81	NICOMEDES ENRIQUE GARCIA	19|3	23|3|81	50.826	40.000
27	54	Miguel Angel Secchi	11|3|81	LELIO, LELIO CARLOS, o CARLOS LELIO VINCENTI	19|3	23|3|81	2.876	40.000
27	54	Miguel Angel Secchi	9|3|81	JORGE ALBERTO REYNAFE	19|3	23|3|81	2.856	40.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	10|3|81	GUILLERMO JOSE BEIROA	19|3	23|3|81	2.886	40.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	12|11|80	ANTONIO HUMAR y CATALINA MARIA KANCLER DE HUMAR	19|3	23|3|81	2.863	40.000
29	58	Marta Amelia Beiro	11|3|81	MATEO VLAHUTIN	19|3	23|3|81	2.858	40.000
30	60	Ester Riesel	2|3|81	CIRIACA CENTURION DE GONZALEZ [illegible] JUAN GONZALEZ	19|3	23|3|81	2.884	40.000

e. 19|3 Nº 1.810 v. 23|3|81

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
6	118	Oscar Alberto Lucangioli	12/2/81	ROBERTO CARACCIOLLO	5	Estafas reiteradas
6	118	Oscar Alberto Lucangioli	12/2/81	EDGARDO ANTONIO DOBLAS o LUIS CARLOS ARIAS	5	Estafas reiteradas
11	132	Rosa A. Goscilo	10/2/81	ROMAN FIGUEROA	5	Violación y robo a mano armada
14	141	Rolando Fortich Baca	24/2/81	JORGE EDGARDO FERRAN		Estafa
14	141	Rolando Fortich Baca	25/2/81	RICARDO ALBERTO MUJICA	30	Estafa
15	146	Pablo Belisario Bruno	6/2/81	OSMAR CARRIZO	30	Delito de hurto
16	147	Víctor G. Pettigiani	5/3/81	JESUS RUBEN COCIMANO	5	Robo reiterado
18	156	Holdano Gregorio Rodríguez	17/2/81	BASILESA y ATANASIA FERREYRA BENITEZ	30	Tentativa de hurto
20	160	Guillermo R. Sobral	20/2/81	MIGUEL ANGEL EGEA	30	Estafa
23	139	Enrique Mario Pose	25/2/81	RUBEN NESTOR NEVES RAVEL		Defraudación
23	139	Enrique Mario Pose	23/2/81	OSCAR JOSE GUSMAN	5	Tentativa de hurto
23	158	Enrique Mario Pose	26/2/81	CARLOS ERNESTO JUSBICHER	5	Defraudación
33	169	Luis Alberto Macchi	4/3/81	ALFREDO CAYETANO CONTE	30	Malversación

e. 16/3 Nº 1.115 v. 20/3/81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Juzado Crim. Correc. Federal Nº 4, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MIGUEL MARASCO C. I. Nº 2. 3.426 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsif. doc. y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1981. — Guillermo Cicchetti, secretario.

e.16/3 Nº 6.353 v.20/3/81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS GALEANO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.568 que se le sigue por infracción al artículo ... del Código Penal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por 5 días.

San Martín, 20 de febrero de 1981. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 16/3 Nº 6.3.. v.20/3/81

Juzgado Federal Nº 1 de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría Penal interinamente del Doctor Enrique Grosso cita y emplaza a FREDDY VILLARROEL MONTAÑO, para que en el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente que se hará por cinco, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por doble enrolamiento.

San Martín, 26 de febrero de 1981. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 16/3 Nº 6.366 v. 20/3/81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín, a cargo del Doctor Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccion, cita y emplaza por el término de cinco días desde la primera publicación del presente, al prófugo SOSNA, CARLOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.093/79 que se sigue por infracción al artículo 175, inciso 1º del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

San Martín, 23 de febrero de 1981. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 16/3 Nº 6.367 v.20/3/81

Juzgado Federal Nº 1, de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Roberto H. Gitard Secretaría Penal interinamente del Dr. Enrique Grosso, cita y emplaza al prófugo MIGUEL ANGEL MARTINEZ para que en el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente que se hará por cinco, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley Nº 20.771.

San Martín, 27 de febrero de 1981. — Enrique José Grosso, secretario.

e.16/3 Nº 6.363 v.20/3/81

Juzgado Federal Nº 1 de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Roberto H. Gitard Secretaría Penal interinamente del Dr. Enrique Grosso, cita y emplaza a MARCELO RAMON GUTIERREZ, para que en el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 20.771. Publíquese por cinco días.

San Martín 25 de febrero de 1981. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 18/3 Nº 6.421 v. 24/3/81

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CECILIO ALBERTO PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 84 de la Ley Nº 2.873, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 27 de febrero de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.16/3 Nº 6.362 v.20/3/81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a SERGIO HUGO PONDE y a LUIS ALBERTO LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por hurto de energía eléctrica, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 26 de febrero de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.16/3 Nº 6.361 v.20/3/81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a SANTOS SABEL ARIAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 84 - 1ra. parte de la Ley Nº 2.873, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 25 de febrero de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.16/3 Nº 6.363 v.20/3/81

Juzgado Federal Nº 2 La Plata a cargo del doctor Héctor Carlos Adamo, Secretaría Nº 4 a cargo del doctor Carlos Alberto Nogueira cita y emplaza por noventa días a MOSCHINI ENRIQUE ANTONIO bajo apercibimiento de declararse su fallecimiento presunto.

Publíquese por cinco días

La Plata, 10 de marzo de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

$ 100.000 e.16/3 Nº 2.750 v.20/3/81

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, Secretaría en lo Penal Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO OSCAR GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por denuncia, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 23 de febrero de 1981. — María E. F. de Tognani, secretaria.

e.16/3 Nº 6.364 v.20/3/81

SANTA FE

Por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la primera nominación de la ciudad de Santa Fe, juez doctor Pedro Bilser. Secretaría Dra. Dora Perna, se ha resuelto abrir el concurso comercial preventivo de TOOL RESEARCH ARGENTINA S. A. I. C. (Expte. Nº 281), con domicilio social en Ruta 11 Kms. 455/56 Sauce Viejo, Provincia de Santa Fe); intimándose por este medio a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación hasta el día 17 de junio de 1981, al síndico Contador Raúl Passamonti, en el domicilio de calle Rivadavia 2685, de Santa Fe. — Se ha fijado el día 1º de setiembre de 1981, a las 10 horas, para la reunión de la junta de acreedores, en el salón mayor de Acuerdos de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran.

Dora B. Perna, secretaria.

$ 320.000 e. 17/3 Nº 50.703 v. 23/3/81

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio GAMBERO, ATILIO JUAN s/sucesión, Exp. Nº 18.734, que el martillero Martín de Elizalde, rematará el lunes 23 de marzo, a las 15 hs., en Cangallo 1233, salón de la Corporación de Rematadores la propiedad Caricancha 118, edificada en terreno que mide 8,66 m. de frente al O.S.O., igual medida en el contrafrente E.N.E. 17,29 m. lado N.N.O. y 8,04 m. costado S.S.E. La casa consta de pasillo de entrada, 4 habitaciones sala, ... cocina garage, patio y terraza. Está actualmente ocupada por la señora Elisa Borettini de Gambero, en calidad de coheredera. Base: $ ...938.719. Seña ... Comisión 3 % y sellado 5 ... en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Horario de visita: todos los días de 15 a 13 horas.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1981 — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$ ...3.090 e. 18/3 Nº 50.860 v. 20/3/81

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS SANTA FE 1440/42 c/SANCHO JUAN s/ejec.", Expte. Nº 46.654, que el martillero Mariano Espina Rawson, rematará el día jueves 26 de marzo de 1981 a las 11 horas en la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233, Capital, la Unidad 22 ubicada en el primer entrepiso interno, de la galería sita en la calle Santa Fe 1440/42 de Capital, cuyas medidas son: Sup. cubierta propia: 7,34 dm.2 y 3,9 dm.2 en el sótano, lo que hace una superficie total de 10,43 dm.2; le corresponde un porcentual de 1,20 cts. %. Nomenclatura Catastral: C 20; Sec. 7. Mz. 34. Parcela 4. Unidad 22, partida 1.119.490, adeuda Imp. Munic. (Fs. 190) $ 16.790. año 76/78; Cont. territ. y pav. (Fs. 165-159), año 70/77 $ 556,28; OSN (Fs. 154), año 65/75. $ 312.844; consorcio prop. expensas comunes (Fs. 160) año 76, $ 79.218, la unidad se halla desocupada. Base. $ 103.166; (correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal). Seña: 8 %; Comisión: 3 %; sellado de ley, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. La unidad se puede visitar libremente de 10 a 18 horas.

Buenos Aires 16 de marzo de 1981. María del Carmen Battaini de Bosco.

$ 252.000 e. 19/3 Nº 51.176 v. 23/3/81

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio: "COOPERATIVA DE VILLA CRESPO

SOC. DE CREDITO LTDA. c|LIMARDO, ADOLFO HIPOLITO y otro s|ejecucion hipotecaria" (Expte. Nº 61.377), que el martillero Antonio Osvaldo Aprea, rematará en Cangallo 1233, Capital, el día martes 24 de marzo de 1981 a las 14 30 horas, la propiedad sita en esta ciudad calle Pasaje Carlos Ortiz 1103, entre Asamblea y Zubiría; edificada en el lote de terreno señalado en el plano a que se refiere su escritura con la letra B el cual es a su vez del señalado con el Nº 15 de la manzana "D" y mide 7m45 de frente al N.E. por 8m.07 de fondo. Base: $ 12.085.080, al contado. Consta de 2 habs. coc., c.b. y patio hallándose ocupado por el demandado Sr. Dn Adolfo Hipólito Limardo. Visitar de 15 a 18. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Según informes agregados en autos, adeuda por Imp Municip. $ 152.680; por O.S.N. $ 144.965, con los correspondientes ajustes por intereses e indexación. Seña: 30 %. Comisión: 3 %.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1981. José María Irigaray, secretario.

$ 192.000 e. 19|3 Nº 2.904 v. 23|3|81

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio "FRIGUGLIETTI, MARIA JOSEFA s| Sucesión ab-intestado" Expediente Nº 33.542, que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S. R. L., con domicilio en Sarmiento 246, planta baja, rematarán en Cangallo 1233, Capital Federal, a las 14 horas del día jueves 26 de marzo de 1981, la propiedad situada en esta Capital, calle Baigorria 3412|14 esq. Llavallol, edificada en los lotes 1 y 40, manzana F, que mide 10,31 metros de frente al Nordeste sobre Llavallol, 10 m. en la ochava al Norte; 11,90 metros de frente al Noroeste sobre Baigorria 17,71 m. al Sudoeste, y 19,24 m. al Sudeste. — Base $ 200.000.000, al contado y mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %, sellado 5 oloo. Todo en efectivo. Según constancias en autos, la propiedad se encuentra ocupada por unos de su propietarios. — Se visita de 15 a 18 horas, Lunes, miércoles y viernes. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal

Buenos Aires, 5 de marzo de 1981. — Alicia B. Alvarez, secretaria.

$ 168.000 e. 17|3 Nº 50.659 23|3|81

Nº 13

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio GIMENEZ ZAPIOLA VIVIENDAS S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c/BOADELLA HECTOR s|ejec. hipotecaria, Expte. Nº 27.400, que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S.R.L., con domicilio en Sarmiento 246, planta baja, rematará en Cangallo 1233, Capital Federal, a las 14 hs. del día miércoles 25 de marzo de 1981, por el Régimen de Propiedad Horizontal, Ley Nº 13.512, el departamento designado como unidad Nº 62, letra D, piso 9º del edificio sito en la Av. Luis María Campos 1035, de esta Ciudad. El mismo consta de 1 dormitorio, living comedor, baño, cocina. Según constancia en autos se encuentra desocupado. Adeuda a enero de 1981 pesos 2.697.934, por expensas. Deudas pendientes de O.S.N., $ 193.655, e Impuestos Municipales, $ 425.954. Base: $ 33.824.676, al contado y al mejor postor. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 %. Todo en efectivo. Se visita de 12 a 17 hs. lunes, miércoles y viernes. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1981. — María Celia García Zubillaga, secretaria.

$ 168.000 e. 18|3 Nº 50.863 v. 20|3|81

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por tres días en los autos caratulados: "EL TRUST VIVIENDAS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|HERNANDEZ, ALEJANDRO GINES s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 30.858, que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 27 de marzo de 1981 a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores sito en la calle Cangallo 1233, de esta Capital Federal, el inmueble ubicado en la localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Esquiú 644 y edificado en el lote designado con el número treinta y seis, de la manzana letra "B" que mide diez metros de frente por sesenta y cuatro metros cinco centímetros de fondo, o sea una superficie total de seiscientos metros cincuenta decímetros cuadrados y cuya nomenclatura Catastral es: Circunscripción I, Sección J, Chacra 33, Manzana 33-C, Parcela 30 y cuenta con una edificación al frente destinada originalmente a almacén y algo alejada de la misma la vivienda propiamente dicha, con las siguientes comodidades: Living-comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y un galpón, todas estas construcciones sin terminar totalmente. Esta finca se encuentra ocupada. Base de Venta: $ 144.205.254. Al contado y mejor postor. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo. El bien podrá ser visitado de lunes a viernes de 10 a 13 hs. El comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1981. Víctor J. Marrodan Muñoz, secretario.

$ 276.000 e. 19|3 Nº 51.123 v. 23|3|81

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por tres días en el juicio "BANCO CREDICOOP COOP. LTDA. c|TAVELLA NORBERTO O. y otros s|ejec. hip." Expte. 24 555, que el martillero Luis Alberto Bieule rematará el día 31 de marzo de 1981 a las 17 horas en Cangallo 1233, Capital Federal. Un lote de terreno designado como Nº 5 de la Manzana B calle Boulevard Alcorta 1366 de Moreno, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, superficie total 523 m2. compuesto de dos dormitorios, living comedor, cocina y baño, jardín al fondo. Ocupado por el demandado. Deuda Inmobiliaria $ 147.749 y la Unidad Nº 1 ubicada en Ameghino 810 esq. Juan Bautista Alberdi de Villa Sarmiento, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires Superficie cubierta 34.65 descubierta 2.25 m2 balcón 1.72 m2. Total 73,52 m2. porcentual 31,30 por ciento, compuesta abajo de comedor, cocina y baño, arriba dos dormitorios, baño y balcón. Ocupado por el demandado. Deuda inmobiliaria 353.924 $. Visitar ambas propiedades todos los días de 9 a 12 horas. Base $ 10.000.000 cada una. Al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado 5 por mil en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1981. — María Isabel Milian, secretaria.

$ 264.600 e. 19|3 Nº 51.130 v. 23|3|81

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por tres días en el Juicio CONSORCIO DE COPROPIETARIOS LAVALLE 1567,69 c|GRAN GALERIA DEL CENTRO s|cobro de expensas, Expte. Nº 1.519|74, Fº 463, que el martillero Jorge Mendoza Iturralde rematará el día 30 de marzo de 1981, a las 14.30 horas, en el local de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano 479, de la Capital Federal, los locales 97 y 85 del inmueble de la calle Lavalle 1567|69, con las bases de $ 18.832.235 y $ 17.935.462, respectivamente, o sea las 2|3 partes de la valuación Fiscal Desocupados. Seña: 10 %. Comisión: 3 %, más el cinco por mil del sellado de ley. El que resultare comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1981. — Ana M. Beneventano, secretaria.

$ 168.000 e. 18|3 Nº 50.901 v. 20|3|81

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por 3 días en autos caratulados "POLERO DE GRANE, MARIA ELBA s|sucesión - Incidente de administración", que los martilleros Juan C. Capdepont y Cía. S. R. L., rematarán el miércoles 25 de marzo de 1981, a las 15 horas, en Avenida Díaz Vélez 5250, Capital Federal, los bienes muebles, platería inglesa, alhajas, pieles, alfombras, libros etc., inventariados en el sucesorio: y que se exhibirán los siguientes días del corriente mes: lunes 23 de 8 a 12 horas, martes 24 de 8 a 12 y 15 a 18 horas y miércoles 25 de 8 a 12 horas, en el domicilio de los rematadores. Venta sin base y al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. — Remate sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1981. —

$ 168.000 e. 19|3 Nº 51.029 v. 23|3|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos: "DI PAOLA HNOS. S.A.C.I.F.I.A. c|DUMAS ROLANDO s|ejecutivo". Expte. Nº 56.431, que el martillero Honorio M. Marino, rematará el 31|3|81 a las 18 hs. en la Corporación de Martilleros, sita en la calle Cangallo 1233, Cap.: Dos lotes de terreno en block a saber: Un lote de terreno ubicado en la calle Callao, esquina M. E. Ferreira 3161, de la localidad de San Miguel, Ptdo. de Gral Sarmiento, designado como lote 1 de la Manz. 13, que mide 24,50 mts. por 4,24 mts. de ochava, por 37 mts. por 27,50 mts. por 40 mts. Sup. total ad-corpus. 1.095 mts.2. Linda al N. con calle en ½ con Manz. 5; al NE calle en media con terrenos de la Suc. L Huguet; al SO. con lote 32: al SE. con parte del lote 2. Debe Imp Inmb. $ 320 603 y Municip. $ 799.928. Base: $ 9.940 200. Un lote de terreno ubicado en la calle M. E. Ferreira esquina Prilidiano Pueyrredón, de la localidad de San Miguel, Ptdo. de Gral. Sarmiento designado como lote 2 de la Manz. 13, que mide 20 mts. por 55 mts. Sup. total ad-corpus: 1.100 mts.2. Linda al NE. con calle con medio con terrenos de la Suc. L. Huguet; al SO. con fondos del lote 29, al NO. con fondos del lote 1 y 32 y al SE. con lote 3. Debe Imp. Inmb. $ 329.892 y Municip. $ 484.619. Base: $ 38.672.732. Domicilio F6.467'77. Nom. Catastral: Cic. II. Secc. K. Manz. 6a., Parc. 1 y 2 respectivamente. Se trata de dos lotes de terreno unidos en "L" y que forman una sola quinta de fin de semana, compuesta de una casa principal y una casa para el encargado, amplio jardín y pileta de natación. Los bienes se exhiben todos los días de 9 a 12 hs. y se encuentran ocupados por el demandado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Mayores informes consultar el Exp. y|o Of. del Sr. martillero, T.E. 83-4643.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1981. Jorge J. Fargas, secretario.

$ 312.000 e. 18|3 Nº 50.946 v. 20|3|81

Nº 24

Juzgado en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días en el juicio "CZERNIS y CUDICH S. A. C. e I., quiebra" (Expte. Nº 5.948), que el martillero Atilio N Lacobucci rematará en Avenida Cánning 526 y,o entre los Nros. 520 y 528 y en Avenida Cánning Nº 538 y|o entre los Nros. 536 y 542, de esta Ciudad, el día sábado 21 de marzo de 1981 a las 9.30, los bienes pertenecientes a la fallida, inventariados en autos, lo que consisten en guardapolvos para damas y caballeros, niños, chaquetas, ambos, mostradores, estanterías, máquina electrica de escribir marca Brother serie Nº L.0938748, de calcular marca Cifra-Pate mod. 211 Nro. 40.179, calculadora Casio Mod. F. 2 con estampilla de aduana Nº C2-2668274, escritorios, sillones, sillas, divisiones para oficinas, acondicionador de aire, fichero, sacos de carnero rasados, máquinas para cortar telas, estanterías metálicas, mesas de trabajo, intercomunicadores, teléfonos moldes, garrafas, estufas, caja de caudales y demás bienes que estén a la vista, sin base, al contado y al mejor postor. Entrega inmediata, previo pago total. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1981. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 320.000 e. 16|3 Nº 2.744 v. 20|3|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, de la Capital Federal, comunica por tres días en autos "COMPAÑIA FINANCIERA CENTRAL PARA LA AMERICA DEL SUR S. A. c|NAVARRO, EDUARDO V. y otros s|ejecutivo". Expediente Nº 6.404|80, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 30 de marzo de 1981 a las 17,30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, un departamento identificado como unidad Nº 1 de la planta baja del edificio de la calle Rincón 645, Capital Federal, que consta de dos ambientes de 4 por 4 metros aproximadamente, con baño, cocina y lavadero, de dos entradas, en regular estado de conservación, con varios detalles de albañilería en su interior el que se encuentra ocupado por familiares del demandado. Se visita de 9 a 12 horas. Base: $ 2.493.750. Comisión: 3 por ciento. Seña; 30 por ciento, todo ello al contado. Sellado de ley 5 por mil.

Buenos Aires, marzo 13 de 1981. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 168.000 e. 19,3 Nº 51.127 v. 23|3|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzg. Nac. de 1a. Inst. Especial Civil y Comercial Nº 4, comunica por 3 días, en autos: "FINANCIERA Y AGROPECUARIA BELL S.A. c|IACIENCIA DE LAURIENTE, MARIA ROSARIO s|ejecutivo hipotecario. Expte. 141.054", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 30 de marzo de 1981, a las 10.30 hs., en el salón de ventas de calle Talcahuano 479 de Capital, el siguiente bien: Una finca ubicada en la localidad de Billinghurst, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, edificada en el lote de terreno designado en su título con la letra "m" de la manzana "23", con frente a la calle 1a. Junta Nº 5664 entre las de Lavalle y Naón que mide 8,03 m. de frente N.O. por 43,30 m. de fondo, encerrando una superficie de 374 m.c.; cuya nomenclatura Catastral es: Circ. III: Secc. V; Manz. 13; Parc. 21, inscripta al Folio 2.629,76 del Pdo. de San Martín, con Partida Nº 79.821, en el estado en que se encuentra y exhibe. — Base: pesos 43.548.575,00 al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado del Boleto: 0,50 %. El inmueble consta de las siguientes comodidades: Living-comedor, dos dormitorios, cocina, baño y un fondo libre. Construcción de mampostería; puertas de madera y pisos de baldosas. Con gas natural; agua corriente y calle asfaltada. Días de visita: 25, 26, 27 y 28 de marzo de 10 a 12 hs. La propiedad se halla ocupada en la actualidad por la demandada y de acuerdo al mutuo la misma deberá entregarse desocupada en caso de remate judicial. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1981. — Guillermo M. Joselevich Dossola, secretario.

$ 288.000 e. 18|3 Nº 50.834 v. 20|3|81

Nº 5

Juzgado Nac. de 1a. Inst. Especial Civil y Comercial Nº 5, comunica por 3 días, en autos: "BANCO HISPANO CORFIN S.A. c|EXPRESO RIO DE LA PLATA S.A.C.I.F. e I. y otros s|ejecutivo. Expte. 202.981", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 3 de abril de 1981, a las 10 hs., en el local de calle Santander 2185|87 de Capital, donde se exhibirán los días 30 y 31 de marzo y 1º y 2 de abril en el horario de 10 a 12 hs., los siguientes bienes: Un automotor marca Mercedes Benz, tipo transporte de pasajeros, modelo LO-1114|48 año 1973, motor Nº 341932-10-002127 de 140 cv., chassis (micro-ómnibus) Nº 341042-10-011070, Dominio: C-535.801, en el estadio en que se encuentra. Base: $ 41.020.008,00 al contado. Un automotor marca Mercedes Benz, tipo transporte de pasajeros, modelo LO-112|48, año 1969, motor Nº 321997-10-002651 de 140 cv., chassis (micro-ómnibus) Nº 341-012-10-008075, Dominio: B-279.159, en el estado en que se encuentra. Base: $ 26.370.000,00 al contado. Un automotor marca Mercedes Benz, tipo transporte de pasajeros, modelo LO-1112|48, año 1969, motor Nº 341911-10-000620 de 140 cv., chassis (micro-ómnibus) Nº 341012-10-008597, Dominio: B-361.765, en el estado en que se encuentra. Base: $ 26.370.000,00 al contado. Un automotor marca Mercedes Benz, tipo transportes de pasajeros, modelo LO-1112|46, año 1970, motor 341931-10-000177 de 140 cv., chassis (micro-ómnibus) Nº 341031-10-010297, Dominio: B-477.627, en el estado en que se encuentra. Base: $ 28.128.000,00 al contado. Un automotor marca Mercedes Benz, tipo transporte de Pasajeros, modelo LO-1114'48 año 1973, motor Nº 341932-10-002972 de 140 cv., chassis (micro-ómnibus) Nº 341042-10-014431, Dominio: C.575.018, en el estado en que se encuentra. Base: $ 28.128.000 00 al contado. Un automotor marca Mercedes Benz, tipo transporte de pasajeros, modelo LO-911|48 año 1973, motor Nº 341919-10-002921 de 140 cv., chassis (micro-ómnibus) Nº 341014-10-009647, Dominio C-557.561 en el estado en que se encuentra. Base: $ 41.020.008,00 al contado. En todos los casos en el acto del remate deberá abonarse como seña: 30 %. Comisión: 10 %. La entrega del bien se hará efectiva en cada caso previo pago total del precio de compra. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. e

Buenos Aires, 12 de marzo de 1981. — Carlos Domínguez, oficial 1º.

408.000 e. 18|3 Nº 50.832 v. 20|3|81

Nº 7

Juzgado Nac. de 1a. Inst. Especial Civil y Comercial Nº 7, comunica por 3 días, en autos: "BANCO HISPANO CORFIN S.A. c|ARMOS S.R.L. s|ejecutivo hipotecario. Expte. 176.772" que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 30 de marzo de 1981, a las 11,15 hs., en el salón de ventas de calle Talcahuano 479 de Capital el siguiente bien: Una finca ubicada en la Zona Sud de la Capital, con frente a la calle Chiclana Nº 3635 y Caseros Nº 3749'59 entre las de Castro Barros y Castro, edificada en los lotes A y B de la Manzana Letra A, los que son parte del lote cuatro de otro plano y unidos miden 18,27 m. de frente al

N.O.; 15,30 al frente S.A.; 25,70 m. al N.E.; 16 m. al S.O., cuya nomenclatura Catastral es: Circ. "I", Secc. 38; Manz. 207; Parcela 4 con Partida Nº 42940, en el estado en que se encuentra y que se exhibe. Base: $ 280.000.000,00 al contado. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado del Boleto: 0,50 %. Adeuda por Imp. Municipales 2º|76; 3º|76; 3º|78; 1º|79; Anual|80 y Dif. Censo Inmob. 8|78. Por O.S.N. adeuda: 1º, 2º y 3º|77; 1º, 2º, 3º; 4º y 5º|80 y Agua por Medidor 2º y 3º|80. Días de Visita: 25, 26 y 27 de marzo de 1981 en el horario de 14 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital. De acuerdo al mutuo los deudores se comprometen en caso de remate a hacer entrega del inmueble desocupado.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1981. — Pablo Carlos Héctor Olariaga, pro-secretario.

$ 252.000 e. 18|3 Nº 50.840 v. 20|3|81

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14, comunica por tres días en autos: "FINVERCON S. A. c|ORELLANA C. A. s|Ejecución (Exped. 136.155), que el martillero Carlos Olmi rematará al contado y al mejor postor, sin base, el automóvil Dodge, taxi, sedán 4 puertas, motor Chrysler 2 S 10400, chasis Dodge 28 S O 10624 H, dominio C 464923, en el estado en que se encuentra; en exhibición de 10 a 16 horas, en Suipacha 76, Cap. ... Seña 30 %, comisión 10 %; el martes 24 de marzo, a las 15 horas, en Cangallo 1233, Capital. Informes: 392-0054/9909.

Buenos Aires, marzo 12 de 1981. — Fernando O. G....n, secretario.

$ 120.000.— e.18|3 Nº 50.925 v.20,3,81

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 14, comunica por tres días en autos: "ALEJANDRO F. GONZALEZ S. A. c| ROBINSON, RICARDO s|Ejecución Prendaria que el martillero Luis González, propuesto por la parte actora, rematará el día 3 de abril de 1981, a las 14.30 horas, en el local sito en calle Fraga 1031, Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 14.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automóvil marca Ford, Tipo Rural, modelo Falcon, año 1973, motor marca Ford Nº DNPA2 ..., carrocería y|o chasis marca Ford KA22NP-17458, Dominio B1023832, en buen estado de conservación. Base: Pesos 20.433.000, al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. La entrega del bien se hará efectiva una vez aprobada judicialmente el remate y previo pago total del precio de compra. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1981. — Fernando O. G...n, secretario.

$ 156.000.— e.18 3 Nº 2.871 v.20 3 81

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, comunica por tres días en el Expediente Nº 261.401 caratulado "ADAN ANGEL JOSE y Otros contra ROBLES ROBERTO RAUL, sobre ejecución hipotecaria que el martillero Pedro y Antonio Lanusse S.A.C.A.F.I.I. y E., rematará el día 27 de marzo de 1981, a las 15 horas, en su local de ventas, calle San Martín 249, de esta Capital, una fracción de campo con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física o legal, ubicada en el Departamento de Iruya, Provincia de Salta, según título denominada "La Candelaria", superficie aproximada 34.650 Hectáreas, 8.679 metros cuadrados o la mayor o menor extensión, y que de acuerdo a su título sin mensura, se encuentra encerrada dentro de los siguientes límites: al N. con propiedad de los herederos de Fernando Campero, Marquez de Yavi al S. con propiedad de la familia Guzmán y Zambrano; al E. con propiedad de los herederos de Belisario Rañe; y al O. con propiedad de las familias Campero y Guzmán. Nomenclatura Catastral: Finca de "La Candelaria" - Departamento de Iruya, Catastro Nº 108 - Provincia de Salta. De la inspección efectuada por avión el 29 de setiembre ppdo., no se ha detectado ninguna casa o vivienda, desmontes, corrales u otra obra que implique ocupación. La venta se efectuará al contado y al mejor postor. Base: $ 1.090.763.304. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Según informe de la Dirección de Rentes se adeudan los impuestos inmobiliarios año 1979 y 1980 $ 4.176.000 cada uno y los siguientes recargos $ 5.043.054 y $ 1.417.462, respectivamente. Para obtener informes como autorizaciones para revisar el predio dirigirse a San Martín 240 Capital Federal y|o Sres. Figallo, de los Ríos S R.L. calle Buenos Aires 162, Salta.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1981.
Silvia R. Rey, secretaria.

$ 346.000 e. 19,3 Nº 51.076 v. 23|3,81

Nº 18

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 18, comunica en autos: "INGENIERO COPELLO S.A.C.I. c|TARAS MIGUEL ANGEL, s|Ejecución Prendaria", que el martillero don Modesto Pedra, rematará el día 9 de abril de 1981, a las 10.30 horas, en el local de la calle Pasco 47, de la Capital Federal, donde se exhibe, un automotor usado, marca Falcon Ranchero, año 1979, motor Nº XDAA22103 de 116 C.V., chasis marca Ford Nº KA27XD09783, Dominio B-1.578.130, en el estado que se encuentra. Base $ 14.047.974, al contado. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El bien será entregado una vez aprobada judicialmente la subasta. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1981. — Diego A. Ibarra, secretario.

$ 108.000.— e.18|3 Nº 50.902 v.20|3|81

Nº 21

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 21, comunica en autos: "INGENIERO COPELLO S.A.C.I. c|ACUÑA ANTONIO RENE, s|Ejecución Prendaria", que el martillero don Modesto Pedra, rematará el día 9 de abril de 1981, a las 11.30 horas, en el local de la calle Pasco 47, de la Capital Federal, donde se exhibe, un automotor marca Ford Taunus L, 4 puertas, modelo año 1979, motor Nº XDAS19224, chasis Nº KAS1XDO9334, Dominio Nº C-843.963, taxi, en el estado que se encuentra. — Base $ 14.241.600. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El bien será entregado una vez aprobada judicialmente la subasta. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, marzo 11 de 1981. — Alberto Oscar Niccsia. — Secretario.

$ 108.000.— e.18,3 Nº 50.903 v.20 3|81

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia, Especial, Civil y Comercial Nº 23, comunica por 3 días en autos: BANCO DEL OESTE S. A. c|BELOSI, ALBERTO y otra s|ejec. hipotecaria. Expte. Nº 214.825, que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora rematará el día 30 de marzo de 1981, a las 11.30 hs., en el salón de ventas de calle Talcahuano 479, de Capital, el siguiente bien: Unidad Nº 28 del piso 7º del inmueble calle Saavedra esq. Aristobulo del Valle 3590 de la Ciudad de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, cuya nomenclatura catastral es Circ. VI; Secc. D; Manz. 318 d; Parc. 2 d, Sub. Parc. 28, Pol. 07-03 inscripta el Folio Real bajo el Nº 4.668|28 con Nº de Partida 294.438, y ocupa una superficie de 80,58 m.c. y un porcentual del 4,37 %, en el estado en que se encuentra y exhibe. La unidad cuenta con las siguientes comodidades: Living-comedor (4 x 5 m.); 2 dormitorios (3 x 3,50 m. c|u), con placards; cocina (3 x 3,50 m.), lavadero; pieza y baño de servicio y balcón a la calle. Base: pesos 95.160.030, al contado. Seña: 8 %. Comisión 3 %. Sellado del boleto: 0,50 %. La unidad adeuda por expensas comunes al 31 7|80 la suma de $ 1.611.475. En la actualidad se encuentra ocupada por el demandado y su familia y de acuerdo a la cláusula 9ª del mutuo en caso de remate la misma deberá entregarse desocupada. Días de exhibición: 26, 27 y 28 de marzo en el horario de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1981. — Elsa I. Miranda de Marchissio, secretaria.

$ 276.000 e. 18|3 Nº 50.838 v. 20|3|81

Nº 36

El Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 36, comunica por 2 días, en autos: BANCO DEL OESTE S. A. c|CASA GOLDGLAS S.C.A. s|ejecutivo prenda. Expte. Nº 158.883, que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 31 de marzo de 1981, a las 10 hs., en el local de calle Humberto 1 2042 46, de Capital, los siguientes bienes en un solo block: 110 paquetes de cueros varios conteniendo 900 m.c., aproximadamente, 60 m.c. de retazos de iguales cueros; 18 portafolios de cuero; cajas conteniendo 800 cierres Lynsa de 12 cm. cada uno; 34 portafolios para hombres distintos modelos y colores; 19 portafolios con cierre relámpago; 36 carteras de mujer de distintos modelos y colores; 31 sobres de cuero para hombres; 43 billeteras chicas para mujer; 20 billeteras y monederos varios 48 portadocumentos de cuero y 22 sobres de cuero para mujer en el estado en que se encuentran y que se exhiben. Base: $ 46.989.140 al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. La entrega de los bienes se hará efectiva previo pago total del precio de compra. Los bienes se exhiben de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 hs., y de 14 a 17 hs., en calle Rocamora 4235|39, de Capital.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1981. — Juan José Caprin, secretario.

$ 228.000 e. 18,3 Nº 50.833 v. 20,3,81

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 37, comunica por tres días en autos: CONS. PROP. CALLE OTAMENDI 333 c|SUBOSKY, CARLOS ALBERTO o|u otros s|ejecutivo. Exp. Nº 93.141, que el martillero Oscar N. P. Tejo, rematará el 2|4|81, a las 11 hs., en la Corporación de Martilleros, sita en la calle Cangallo 1233, Cap., y con la base de $ 10.702.878; Un inmueble sito en la calle Otamendi 333, 5º piso A, designado como unidad funcional Nº 16, partida Nº 1.360.114, Matrícula 7-31|16, con una sup. ad-corpus de 70 ms2., 73 dms2. Porcentual 5,18 cms. Ley Nº 13.512. Debe O.S. según Fs. 77, y Municipales según Fs. 72. El bien se exhibe todos los días de 9 a 12 hs. y se encuentra ocupado por el demandado. Seña. 8 %. Comisión: 3 %. Dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Mayores informes consultar el exp. y|o Of. del Sr. martillero. T. E. 83-4643.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1981. — Daniel F. Fognini, secretario.

$ 156.000 e. 18|3 Nº 50.948 v. 20,3,81

Nº 39

Juzgado Nacional de 1º Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 39 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "CIA. FINANCIERA EXPRINTER S.A. c|PALAU Y LAURIA, NELVA ESTER s|Ejecución Hipotecaria", expediente Nº 167.292, que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 30 de marzo de 1981, a las 16.00 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, una propiedad ubicada en el centro de la ciudad de La Plata, a una cuadra de los cuarteles del Regimiento 7 de Infantería Mecanizada, la que consta de un hall de piso de mosaicos de 3 por 2 metros aproximados; un dormitorio de 3 por 3 metros aproximados, piso de madera, otro dormitorio menor de 2 por 3 metros aproximados, un baño grande con ducha, cocina de 3 por 2 metros y un pequeño patio, construcción antigua reformada, a la calle, sita en calle Nº 55, entre calle 19 y calle 20, que lleva e Nº 1231, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, situada en la Planta Baja, unidad funcional dos, cuyo terreno designado con el número 13 de la manzana XX, sección 6ª del plano oficial, compuesto de 10 metros de frente al SE por 35 metros de fondo o sea una superficie de 350 metros cuadrados y linda por su expresado frente con la calle 55, al NE con el lote 11 al NO con fondos del lote 12 y al SO con más terreno de su manzana. La unidad que se remata, tiene una superficie cubierta de 72.40 metros cuadrados, descubierta de 32.96 metros cuadrados, superficie del mismo es de 105.36 metros cuadrados y linda al SE con patio exterior, al NE con patio y al NO polígono 00-01. Porcentual: 42.70 %. Base: $ 15.243.400 Seña: 10 % Comisión 3 %. Sellado de Ley 5 por mil. El inmueble se halla ocupado, y se hace saber que según la cláusula cuatro inciso c) del mutuo hipotecario la deudora se obligó para el caso de subasta a desocupar el inmueble a subastarse dentro de los diez días de aprobado el remate, pudiendo visitarse diariamente de 12 a 15 horas.

Buenos Aires marzo de 1981.
Nora C. González de Rossello, secretaria.

$ 336.000 e. 19 3 Nº 51.125 v. 23 3 81

Nº 42

El Juzgado Nacional de 1º Instancia Especial Civil y Comercial Nº 42, comunica por 3 días en autos: SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO BERNASCONI c|MINIAN, ALBERTO MARCOS s| ejecución hipotecaria. Expte. Nº 40.260, que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 30 de marzo de 1981 a las 11.45 hs., en el salón de ventas de calle Talcahuano 479, de Capital, el siguiente bien: Inmueble ubicado en calle Derraguelra (ex Condarco) 1030, entre las de Pirán y Fragio (ex Zapiola) de la localidad de Ituzaingó, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, edificado en el lote 21 de la Manzana B que mide 10 mts. de frente al N.O.; 10,29 mts. al S.E.; 33,49 mts. al S.O. y 35,92 mts. al N.E., encerrando una superficie de 347.05 m.c. y cuya nomenclatura catastral es Circ V; Secc. D; Manz. 362-c; Parcela 21, en el estado en que se encuentra y que se exhibe. Base: $ 153.930.387 al contado. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado del boleto: 0,50 %. De acuerdo al acta de constatación obrantes en autos el inmueble se encuentra desocupado y en las cláusulas 3ª y 4ª del mutuo está pactado no vender; ceder, donar, alquilar el inmueble y entregarlo desocupado en caso de remate judicial. El inmueble cuenta con las siguientes comodidades: Living-comedor; 2 dormitorios, cocina, baño, jardín al frente y terreno libre en su fondo; sus paredes de mampostería; la carpintería es de madera; sus ventanas enrejadas; las paredes exteriores de ladrillo a la vista y los techos son de tejas. Días de visita: 25, 26 y 27 de marzo, de 10 a 12. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1981. — Teresa E. Rosec, secretaria.

$ 288.000 e. 18 3 Nº 50.836 v. 20|3|81

Nº 48

Juzgado de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 48, comunica por 3 días, en autos, "SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LTDA. BERNASCONI c|BRAIZA, CARLOS MANUEL s|ejecutivo hipotecario - Expte. Nro. 32.660" que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 30 de marzo de 1981, a las 10.45 horas, en el salón de ventas de calle Talcahuano 479, de Capital, el siguiente bien: Un lote de terreno con todo lo en él plantado, edificio y demás adherido al suelo, ubicado en el partido lo en él plantado, edificio y demás nado Villa Echenagucia con frente a la calle Helguera 417 entre las de Arenales y Pasaje De Pinedo, designado en el plano que cita su título con el Nº 13 de la Manzana F, compuesto de 8,66 mts. de frente al N.E. por 16,45 mts. de fondo, encerrando una superficie de 142,45 metros cuadrados — Nomenclatura Catastral: Circ. II. Secc. M; Manzana 65; Parcela 2. En el estado en que se encuentra y que se exhibe. — Base: Pesos 79.914.182 al contado. — Seña: 10 por ciento. Comisión 3 por mil. — Sellado del Boleto: 0,50 por mil. La propiedad edificada en el lote de terreno cuenta con 2 dormitorios; cocina instalada; baño instalado; sala de estar con ventanales a la calle, comedor y en su frente un espacio libre para guardar coche. El estilo de la misma es tipo chalet con techos a dos aguas y sus pisos son de mosaicos. En la actualidad se encuentra ocupada por el demandado y su familia y de acuerdo al mutuo el deudor se compromete en caso de remate judicial a entregar la misma desocupada. Días y Horas de Visitas: 25, 26, 27 y 28 de marzo de 10 horas a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1981. — Francisco J. De Antueno, secretario

$ 300.000 e. 18|3 Nº 50.831 v. 20 3 81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, comunica por dos días, en el juicio: "DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA-FISCO NACIONAL c|COSTAGUTA HNOS. S.A.I.C., s|Ejecución fiscal", Exptes. 60.232|79; 60.233|79; 60.298|79; 60.297|79 y 60.299|79, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 27 de marzo de 1981, a las 16 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: Una máquina tordosa m|Longtain Nº 6795,1958; Una máquina para aprestar teñidos m| Coghlan Nº 9621 (Foulard doble); Una caldera m|B... Borgig Haedo Nº 20072; Ocho ...as de teñir de acero inoxidable ... o Embai, con motor eléctrico Nº 3 o 5, invent. 8515, 8562, 8568, 8647, 8690, 8691, 8692 y 8693; y Una rama secadora doble m Coghlan Nº 162 005; Una calandra p|botonel m|Coghlan Nº 152-004; y Una rama secadora m| Jahr. — Sin base. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. En efectivo. Se entregan los bienes en el estado en que se encuentran y previo pago total, corriendo a cargo del comprador, acarreo, traslado y personal. — Sujeto a aprobación judicial ... comprador ... domicilio en el radio del Juzgado. — Los bienes se exhiben en la calle Rafael Obligado ..., Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 12 horas. Más datos en autos o al Martillero.

San Martín, Provincia de Buenos Aires ... de marzo de 1981. — Carlos R. Compaired, secretario.

$ 200.000.— e.19|3 Nº 51.123 v.20-3,81